



El Administrador general
de la
Fabrica Nacional de Moneda
y Cobre

Cecilio Moreno López

Barcelona, 3 de Diciembre de 1.938

Sr. Secretario General de la Comisión
Ejecutiva del Partido Socialista O. E.

Barcelona.

Estimado camarada:

Adjunto un escrito y documentos adicionales, en contestación y con motivo de los que se os han dirigido por algunos obreros de la Fabrica de Moneda, en la que soy Administrador General.

Aunque no tengo personalidad oficial en ese Partido por no estar a él afiliado, os dirijo este escrito seguro de vuestra resolución justa, como es norma vuestra, y además para que podais conocer la verdad en este asunto.

Con este motivo me he dirigido al Partido de Izquierda Republicana y a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. Organizaciones a las que pertenezco, para que, ellas resuelvan pertinentemente.

Mucho me agradaría conocer vuestra opinión o resolución, sobre este asunto y por ello os quedaria muy agradecido.

Cordialmente vuestro y de la Causa,

Cecilio Moreno López

AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Estimados Camaradas:

Tengo conocimiento de que un grupo reducido de empleados y obreros de la Casa de la Moneda, cuya Administración desempeño, ha tomado la iniciativa de dirigirse a los órganos directivos de los Partidos y Organizaciones que integran el Frente Popular, denunciando una serie de hechos en los que figure como actor principal, a los fines de demostrar que mi conducta respecto de aquél personal no es la que corresponde a un antifascista y hombre de izquierdas.

Los hechos denunciados y las inculpaciones de que se me hace objeto, e son conocidas si, como supongo, han llegado a vuestro poder el pliego de cargos a que alude. Su simple lectura demuestra que se trata de una serie de apreciaciones subjetivas que, en el peor de los casos, pueden hacerme parecer ante los ojos de quien no me haya tratado como un hombre de mal carácter y autoritario. No hay ni puede haber entre las denuncias de que se me hace víctima, ninguna acusación que roce mi honor ni se refiera, de cerca ni de lejos, a actos de mala administración es decir, que desde el punto de vista oficial de mi situación respecto del Gobierno a quien represento en la Casa de la Moneda, el incidente es de resolución automática y de los que ni siquiera merecen un examen detenido; ni tan solo la iniciación de un expediente. En este sentido, mi posición con la Administración pública es clara, y las consecuencias que puedan derivarse, nulas.

Mas, los denunciadores, algunos de los cuales pertenecen al Comité del Sindicato Obrero de la Fábrica de Moneda, y que, a lo que dicen, seguramente dentro de la mas absoluta veracidad, están afiliados a distintos Partidos y Organizaciones de izquierda, se han dirigido y explicado el caso, a estas Organizaciones y Partidos, con lo que la cosa rebasa el marco puramente administrativo y ha de ser examinada en el terreno político y sindical. Se pretende que soy, independientemente de la limpieza de mi conducta administrativa, que nadie pone en duda, un hombre que no está dentro de las

normas que debe seguir un militante en relación con sus compañeros, cuando ocupa un puesto de responsabilidad o de gestión, cuando asume una función directiva. Con esto se plantean dos problemas sobre los que me permite llamar vuestras atención: Uno, el personal que me concierne, ya que en modo alguno puedo resignarme ante una apreciación, que estimo injusta, de mi personalidad política y sindical; que no es ciertamente brillante, pero sí, de una absoluta nitidez. Me atrevo a mi vez a solicitar vuestra atención, requerida por los que cerca de vosotros me han acusado, para que es pronunciéis sobre mi conducta después de haberme procurado los necesarios esclarecimientos y luego de haberme sometido a todas las diligencias que estimeis oportuno realizar.

El otro problema es de tipo más amplio en general, y estimo necesario que, al calor de este asunto que en torno a mí se ha promovido, tomen posiciones igualmente las distintas Organizaciones y Partidos que de él han tenido conocimiento. Se basa esta pretensión mía en que mi caso es en cierto modo ilustrativo de un mal que viene aquejando a la República y que pudiera decidir diciendo que se trata de un relajamiento de la noción de responsabilidad en algunas capas de trabajadores, recientemente incorporados a la lucha social y política (el Sindicato obrero de la Fábrica de la Moneda, se incorporó a la U.G.T. en octubre de 1936), muy refractarios a asimilarse los deberes de la hora y más atentos a sus comodidades personales y a la exaltación de sus derechos que a la defensa del interés general. La disciplina industrial ha de situarse en la base de la economía y la voluntad de producir es el eje de nuestra defensa. Estas cosas, que son tema eterno de todas las propagandas de estos dos últimos años, no han penetrado más que como fórmula de agitación en la mente de ciertos obreros que necesitan, para rendir el esfuerzo que las circunstancias mandan, de otros estímulos que los puramente suaves.

En realidad, durante mi gestión al frente de la Casa de la Moneda, yo he debido recurrir a razonamientos de dos tipos: Me he dirigido al sentimiento y a las convicciones de los trabajadores y empleados por un lado, y por otro, cuando en determinadas cases ha fallado este procedimiento, me he visto obligado a afear conductas de pereza y abandono que, no estando nunca justificadas, en las circunstancias presentes resultaban, sencillamente, criminales.

En la exposición que sigue van indicadas estas conductas reprobables y la explicación de lo que ha sido acitud mía, tendente siempre a evitar toda coacción allí donde la reflexión debía bastar, pero enérgica cuando se trataba de liquidar situaciones que hubieran implicado para la actividad productora de la Fábrica, de haberse generalizado, un colapso parcial.

La cuestión general a examinar y sobre la que entiendo es necesario pronunciarse con decisión, es la de saber si un elemento gestor e responsable de una Empresa, por el hecho de ser un compañero de Sindicato e de la misma Central Sindical y afiliado a un Partido de izquierda, no puede reaccionar con energía frente a casos de incuria y pereza inconsciente de los obreros y empleados de la Empresa, sobre todo cuando, como en el caso presente, esta energía es puramente verbal y no se traduce en ninguna clase de sanciones.

Si me permite despersonalizar la cuestión, es porque atento a nuestra situación general, estimo necesario señalar que la responsabilidad que hay derecho a exigir al Gestor debe ir acompañada de la Autoridad suficiente cerca del personal, ya que ambas nociones de responsabilidad y autoridad no pueden disociarse.

EL PERSONAL DE LA CASA DE LA MONEDA Y LAS EXIGENCIAS DE LA SITUACION.

La necesidad de producir más y mejor, dadas las circunstancias que la Guerra nos crea, se ha dejado sentir igualmente en la Fábrica de la Moneda, donde ha debido requerirse del personal un esfuerzo mayor. Si en todas partes ha existido la dificultad de hacer comprender a algunos trabajadores que era preciso redoblar su esfuerzo con una situación alimenticia mas penosa, en la Fábrica de la Moneda esta dificultad había de subir de punto, dada la tradición de la Casa: Empresa estatal que no ha descansado nunca sobre ningún principio económico, que nunca ha debido bastarse a sí misma ya que se nutría de los recursos presupuestarios. El problema del rendimiento no se había planteado en ella en serio, y el ritmo de trabajo era mas que el propio de un taller, el de una oficina más del Estado. Hacer comprender a esos empleados que era preciso ponerse a tono con la situación, no era empeño fácil, y, establecer un control severo de la producción, constituía mi deber inmediato, aunque ello hubiera de procurarme alguna hostilidad. Yo he cumplido este deber. ¿ De una manera drástica y autoritaria ? . Los hechos que

a seguida refiere, probarán que no. Pues, si, en efecto, me he ocupado de reforzar en el trabajo esta acción mía no se ha desarrollado a espaldas de los Sindicatos, y yo no me he contentado con exigir mas esfuerzo, sino que al mismo tiempo he dedicado la atención máxima a mejorar la situación del personal y, cuando ello no ha sido posible, a paliar, mediante gestiones personales y utilización de amistades y recursos particulares, las restricciones que en orden a abastecimientos han padecido y padecen todas las zonas de la población española. Un representante del personal que oficialmente nos plantea la conveniencia de que se pida la insustituibilidad de todos los empleados y obreros de la Fábrica, lo mismo del peon que del técnico, a los fines de eludir la incorporación a filas, ya acredita la deficiente madurez política y el fino sentido particularista que le anima. Pero nada de esto puede extrañarnos en empleados y obreros que, respecto de sus compañeros de oficio en la industria privada, venían estando de antiguo en una situación de privilegio, con jornal fijo los siete días de la semana, jornada de seis horas, cuando había trabajo, y practicando, la mayoría de estos obreros, otras funciones, en diferentes actividades y en industrias distintas, percibiendo de este modo mas de un sueldo.

Nada de esto va dicho en descargo personal mio, ya que lo que pretendo es una objetividad absoluta. Se indica unicamente para ilustrar el problema, a mi entender muy vivo, que tengan planteado algunos Administradores de Empresa que, se renuncian, por temer a las presiones sindicales de que se les pueda hacer objeto, a obtener una relativa disciplina en el trabajo, o se exponen, si quieren mantener la eficiencia en la producción y certar abusos como los que mas adelante se refieren, a reacciones como ésta de la que soy víctima en estos momentos.

Espero que la exposición detallada de los hechos con veracidad incontrastable, sirva para que dictamineis en consonancia y os ruego la comunicación pertinente. Si las razones que se aducen en este escrito, acompañado de documentos fehacientes, no os bastaran para discriminar la realidad de lo ocurrido, me atrevo a pedir a Organizaciones y Partidos, que nombren representantes para que integren una Comisión ante la que desearía comparecer al objeto de ampliar esta información y para obtener el juicio consecuente de la verdad, para que si mis razones y exculpaciones tienen el valor que yo les atribuyo, se convalide mi actuación como Administrador de esta Fábrica, con

el vigor a que cree tener derecho. Todo ello, al mismo tiempo, puede contribuir a que se robustezca el espíritu de autoridad y de subordinación gerarquizada, de acuerdo con la función, que según sus aptitudes, desempeña cada uno en cualquier organización industrial, sin lo cual el derroche de tiempo y de primeras materias, las pérdidas por defecto de organización, son cosa inevitable y propia a las Empresas estatizadas e socializadas en una posición antieconómica.

Por estimar el caso altamente interesante desde el punto de vista general, desearía que concedierais a su estudio una atención superior a la que se atribuye a la generalidad de los pleitos personales que seguramente habreis de examinar con frecuencia.

MIS PRIMERAS PALABRAS AL TOMAR POSESION DEL CARGO

Como guía de lo que ha sido mi norma general de conducta durante el tiempo que llevo al frente de la Fábrica, permitidme que reproduzca aquí las palabras que pronuncié al presentarme por primera vez al personal obrero de la Casa de la Moneda en cada una de las tres Factorías. Dijimos: "Yo vengo aquí mandado inmerecidamente por el Gobierno, para producir más, para producir mejor y para producir más barato; no tenemos otra misión que abastecer las necesidades de efectos timbrados y resolver el problema de los cambios, que es uno de los que tiene planteados en la retaguardia nuestro Gobierno. Para conseguir su resolución todos los esfuerzos serán pocos; por ello, de ahora en adelante, la única consigna de la Fábrica es trabajar, trabajar y trabajar. Yo estoy dispuesto a que este sea un auténtico Centro industrial, Y BIEN QUE LAMENTO LA ENEMISTAD QUE ALGUN OBRERO PUDIERA TENERME COMO CONSECUENCIA DEL ESFUERZO QUE LE PEDIMOS, PERO SI ACERTAMOS TODOS A CUMPLIR CON NUESTRO DEBER, NO ME IMPORTARÁ; PORQUE LA FABRICA DE LA MONEDA NO SE HA CREADO PARA ESTABLECER LAZOS DE CORDIALIDAD DE UNOS OBREROS CON OTROS Y DE TODOS CON EL ADMINISTRADOR, SINO PARA EFECTUAR UN SERVICIO DEL ESTADO Y RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA NACION Y ÓRDENES DE NUESTRO GOBIERNO, QUE AHORA SON IMPORTANTES. LA HORA NOS EXIGE A TODOS EL MÁXIMO SACRIFICIO, Y NO ME IMPORTARÍA QUE AL OBLIGAR A TODOS A CUMPLIR CON SU DEBER, PUDIERA APARECER HOMBRE POCO AGRADABLE, SI ASÍ CUBRIMOS LAS ESTAPAS QUE NOS ESTÁN SEÑALADAS. ES MAS, EN EL DILEMA, LO PREFERIRÍA, A TENER FAMA DE CAMPECHANO Y CORDIAL, SI ENTRETENIDO EN ESA TERTULIA PROPIA DE UN ANTIGUO CASINO, DESCUIDÁRAMOS LAS OBLIGACIONES QUE NOS MANDAN IMPERATIVAS EN ESTAS HORAS GRAVES Y GLORIOSAS."

JUNTA DE FÁBRICA.

Los firmantes del escrito han planteado el problema a espaldas del Administrador, seguramente para producir la confusión que llevara al ánimo de las gentes la idea equivocada de una mala actuación del que suscribe, sin tener fundamento para razonable en qué apoyar sus denuncias.

En este Centro fábril funciona una Junta de Fábrica con cometido técnico y directive; cuya mitad exacta está constituida por una representación elegida por y entre los obreros, y el resto, lo componen funcionarios del Establecimiento -que forman parte de ella por razón de sus cargos-, todos ellos personas justicieras y con intensa preclividad hacia los trabajadores. Esta Junta, actua bajo la Presidencia del Administrador y todos y cada uno de sus componentes tienen derecho a pedir su reunión. Logicamente, ante ella, debió ante todo plantearse este asunto, si es que en verdad los obreros estaban descontentos de la actuación del que suscribe. Este es el procedimiento mas noble y mas correcto, y que, ademas, no podría entrañar el menor riesgo para los denunciadores, ya que la expresada Junta está constituida al amparo de la Orden ministerial de 14 de setiembre de 1936, que reformó el artículo 4º, del Reglamento interior de la Fábrica; en ella, y en su calidad de Vocales, tienen derechos indudables los obreros para garantizar sus votos y la expresión de sus juicios, que habrían de hacerse constar en el ACTA obligada. Pero no lo han hecho así. Ningun Vocal obrero solicitó jamas que se reuniera la Junta de Fábrica con éste ni con ningun otro motivo; ni siquiera para proponer alguna mejora de orden material para sus compañeros. Todas las que han obtenido se derivan única y exclusivamente de la iniciativa del Administrador.

EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA FABRICA

En la denuncia hablan de este Reglamento que, efectivamente, data de los tiempos de la Dictadura (fué aprobado por Real Orden de 6 de junio de 1925). Sin embargo, nunca se acercó a nosotros una comisión de obreros, ni el Comité del Sindicato ni siquiera un obrero por iniciativa propia para pedirnos e insinuarnos la rectificación de este Reglamento. Fuimos nosotros quienes manifestamos en varias ocasiones nuestro deseo de que fuera reformado sin que esta iniciativa fuera acogida con calor. ¿ Razones ? . El artículo 114 de este Reglamento establece en su párrafo segundo que: "El ingreso en las clases de auxiliares, braceros e peones y aprendices, será por riguroso turno

de antigüedad en la solicitud entre los hijos de los que fueran operarios y funcionarios de la Fábrica o lo hayan sido, habiendo observado buena conducta, excepto en los casos de huérfanos, que ocuparán las primeras vacantes". Como vereis, este artículo establece un verdadero derecho hereditario para pertenecer a la plantilla de la Fábrica, sin precedente, como es natural, en ningún otro Organismo y que en la práctica ocasiona el fenómeno deplorable de que solo ingresan, en la mayor parte de los casos, aquellos hijos de operarios que no han sabido adquirir una preparación que les permitiera ocupar fuera de este Centro un lugar mas elevado.

? Podeis creer que son sinceros en su escrito al propugnar la reforma del Reglamento, máxime sabiendo que entre nuestros propósitos figuraba, naturalmente, la modificación de este absurdo precepto ?.

En relación con este derecho de herencia, os acompaño un ACTA, firmada en Madrid por el Tribunal examinador para el ingreso de aprendices, cuyo criterio es coincidente con el nuestro. El ACTA en cuestión, como vereis, va firmada por la representación de la F.E.T.E.; del Sindicato Metalúrgico (el Baluarte); de la Federación Gráfica; del Sindicato de Técnicos de la Industria; presididos por el Delegado de esta Administración, miembro de la Federación de Banca.

UN SUCESO IMPORTANTE EN LA FACTORIA DE MONEDA

Por lo que se refiere a la aplicación de correctivos será mejor que cualquier razonamiento el relato escueto de un episodio ocurrido en la Factoría de Moneda.

En Aspe, habían sido impuestas, de acuerdo con el Reglamento, algunas sanciones consistentes en la multa de un día de haber; multas que fueron condenadas todas el día en que se inauguró la Factoría comenzando nuevamente la acuñación. En aquel acto y en presencia de las Autoridades asistentes, me pidió el Director técnico que, como hombre de corazón, olvidase las pequeñas faltas cometidas por los obreros multados y dejara sin efecto las sanciones impuestas. A este ruego accedí inmediatamente y así lo manifesté allí mismo en presencia de las citadas Autoridades y de todo el personal de la Fábrica, seguro de que los perdonados harían méritos en lo sucesivo. Al día siguiente, al terminar la jornada matinal, hubimos de observar desde un balcón de la Fábrica, que varios obreros llevaban betes de hojadelata en la mano, y como estos eran iguales a unos que nos había concedido la Subsecretaría de Armamento con desti-

no a envasar tintas, pues las Casas suministradoras de este producto nos habían advertido que no podríamos proporcionarnos por carecer de envases adecuados, llamamos a los operarios y les preguntamos el origen de aquellos recipientes. Contestaron que los habían cogido de un camión que estaba en el Parque de la Fábrica; es decir, dentro de ésta y en su patio central. Inquirimos quién les había autorizado para coger aquellos botes y respondieron que ellos habían oído que se les podían llevar a su casa, y ya otros compañeros le habían hecho así. Llamamos al Ingeniero Director, al Administrador delegado, a los Contramaestros, etc, etc, por si alguien había permitido que dichos envases, necesarios para el servicio, fueran utilizados particularmente por los operarios. Averiguamos que, como es natural, nadie había concedido semejante autorización. Llamamos entonces al vigilante de guardia en la puerta, quien nos manifestó que había oído, sin precisar a quién, que los obreros se podían llevar los botes. Nosotros le interrogamos si desconocía que, según órdenes escritas, el Reglamento interior, y la tradición no se podían sacar nada de la Fábrica sin permiso escrito del Administrador o del Director, replicando el vigilante que, en su calidad de tal, sabía perfectamente que este era reglamentario y tradicional en la Fábrica; pero que, en la ocasión aquella, había creído que podían ser retirados los envases. En realidad, este era un asunto en el que debía intervenir el Juzgado y a él podíamos y hubiéramos debido remitir el caso, que era simplemente un hurto. Lo que hicimos fué averiguar los obreros que confesaron haberse llevado botes y estos operarios resultaron ser aproximadamente, doce o catorce. Algunos se había apoderado de dos y de tres recipientes. Se abrió un expediente, que obra en la Factoría de Moneda, donde constan las declaraciones de todos los obreros, en las que aducen que, en efecto, ellos creyeron que podían llevarse los botes sin necesidad de autorización de ninguna clase.

Como consecuencia de lo ocurrido reunimos a todos los operarios y les dijimos el dolor que nos causaba lo sucedido, precisamente al día siguiente de haber condenado todos los correctivos, perdonando las anteriores faltas por ellos cometidas. Ellos, expusieron que habían obrado de buena fe y por ello suplicaban no se diera al asunto la tramitación oportuna, o sea el estado judicial. Diferentes personas y compañeros de los culpables se nos acercaron para apoyar esta petición, y decidimos, imponer tan solo el correctivo de un día de haber a cada uno de los que sabíamos con certeza que habían cogido los envases (algunos otros lo hicieron también, pero carecíamos

de la prueba necesaria). Sin embargo, habiendo insistido los operarios en la falta de intención delictiva, fueron advertidos el Administrador delegado el Interventor, y el Cajero, que esta corrección no se hiciera figurar en los expedientes personales de los interesados; pero el día de haber les fué descontado en nómina y no se les obligó a firmar por tanto, -como dicen- el percibe de cantidades que no cobraron. En cuando al vigilante, como más responsable, le fueron impuestos tres días de jornal, siendo trasladado a otro servicio en los talleres.

Vereis que no fué excesiva la severidad del Administrador ante un hecho que si en cualquier establecimiento es intolerable, en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, dedicada a la acuñación de moneda y a la fabricación de billetes y altos valores del Estado, en la que, en una palabra, el papel y el metal se convierten en dinero, debe ser sancionado con la máxima dureza. Naturalmente, se ha establecido un control riguroso para que no se puedan repetir sucesos de esta naturaleza, control que no significa desconfianza en el personal, sino que es obligado en un Centro oficial cuyas labores tienen la importancia que acabamos de señalar.

De lo expuesto se deduce que, contrariamente a lo que intentan sugerir nuestros acuñadores, hemos extremado nuestra generosidad hasta el punto de faltar a nuestra obligación.

CONTESTACIONES AL ESCRITO FIRMADO POR LOS QUE SE
TITULAN REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES Y
PARTIDOS.

Se afirma en el preámbulo de este escrito que lleva a redactarlo un anhelo de justicia, ya que la gestión del Administrador general en unión de su Delegado de Madrid y del Director técnico de aquella Factoría, es contraria a lo que dispone el Gobierno de la República.

Pudiera pasar por alto el que suscribe imputación tan peregrina, ya que las altas Autoridades del Régimen conocen perfectamente la actuación del que desempeña la Administración de esta Fábrica, ajustada siempre meticulosamente al tono y al matiz que en cada instante le fué marcado por la Superioridad. En momentos difíciles, supimos jerarquizar una representación. Mas tarde, hemos hecho honor a otras confianzas. Sabemos que son momentos en que la responsabilidad solo tiene deberes. Los hemos cumplido con todo y moralidad que, lejos de constituir una provocación, podrían tomarlo algunos como ejemplo.

Nuestra conducta de hace muchos años, antes de que viniera la República a España, es la de un trabajador, la de un hombre progresivo y amante de todas las libertades. Por estas libertades hemos luchado siempre con el mayor ahínco y como trabajadores que somos, pensamos en trabajador y a los que trabajan consideramos como hermanos nuestros. No es vanidad, pero hemos de decir que en nuestros años jóvenes, siendo casi un niño, tuvimos necesidad de guardar cabras y ovejas y hacer trabajos agrícolas, como riegos, trilla, cegida de aceituna, etc, etc. Nuestra condición humilde nos obligó a trabajar siempre y, después, llevando por bagaje un honradez intachable y una constante laboriosidad, logramos hacer una carrera y obtener dos Títulos académicos, con los que hemos seguido trabajando siempre y cuando nuestros ingresos nos lo han permitido, los hemos puesto siempre al servicio de Instituciones, campañas y hombres, progresivos e revolucionarios que fueron perseguidos en la Dictadura y aun en años anteriores. Nuestro antecedente político data del año 1916, en que ya militábamos en una juventud republicana, y desde entonces, sin interrupción, hemos venido militando y cooperando al servicio de la idea de la libertad y justicia social. Por todo esto, nos entristece que unos cuantos hombres, influidos por una "tradición de la Casa", quieran crear en derredor nuestro una cortina de humo. Estamos seguros de nuestra conducta. En nada nos remuerde nuestra conciencia. En nuestro espíritu, en nuestra formación, en todo nuestro ser, hay un sentido de generosidad y de amor hacia todos los que luchan y trabajan que nos impide en ningún momento hallarnos desertados de nuestro deber. Esta formación la llevamos muy metida en el alma. Quizá una exaltación, un momento de excitación temperamental, de vehemencia con el deseo de que se hicieran las cosas pronto y bien, puede haber parecido a los "muy atentos" mal trato e injusticia. Seguramente una cuestión de criterio personal, algún espíritu rencoroso ha podido apreciar "el trato desmoralizador y provocativo con el personal", e la gestión "contraria a lo que nuestro Gobierno dispone".

En el escrito van envueltas con nosotros otras dos personas: El Administrador delegado y el Director técnico de la Factoría de Madrid. No existe ni podría existir, por parte de estos funcionarios, apartamiento a las reglas que regulan su función, pues cesarían automáticamente en su desempeño cuando se hubieran apartado de ellas.

Podemos hacer estas afirmaciones porque hasta ahora nadie se acercó a nosotros para concretar cualquier actuación distinta e contraria a las normas que fueron marcadas. No estando constantemente al lado de estos colaboradores no podemos percibir el matiz de su actuación, pero si hubieran desentendado a buen seguro que pronto habría llegado a nuestro conocimiento. Precisamente en este Centro hay algunos con profesión de heraldos sin pecar de discretos.

Cree obligado el que suscribe, referirse a la personalidad de estos obreros que con él sufren la inculpación: Acacio Cuellar Sanchez, Administrador delegado en la Factoría de Madrid, es hombre de ideología netamente izquierdista. Pertenece a la U.G.T. desde antes del advenimiento de la República; proclamada ésta, militó en el Partido de Unión Republicana, y en la actualidad, está afiliado al Partido Comunista. Durante la Guerra no ha escatimado sacrificios en defensa del régimen, ni en el orden material ni en el moral, pasando hasta por el dolor de perder a su hijo que siendo casi un niño, formaba parte como piloto de nuestra Gloriosa Aviación, y cayó en el Frente combatiendo al enemigo. Fuera de la propia vida nada mejor podría haber ofrecido a la Causa de la España republicana. Como Administrador delegado es, naturalmente, rígido en cuanto a la exigencia del cumplimiento del deber, ya que él da el ejemplo. No permite que nadie deje de estar en su puesto a la hora en punto de comenzar la jornada de trabajo y mientras ésta dura. Pero, aunque es hombre austero y firme de carácter, sabe ser buen camarada de sus subordinados en cuanto necesitan y en tanto estos cumplen con su deber.

Marino Piqueras Molina, pertenece desde hace años a Izquierda Republicana y al Sindicato de Técnicos de Industria U.G.T.. Es obrero antiguo de la Fábrica y conoce perfectamente todos sus servicios. Fue capacitándose simultáneamente el estudio con el trabajo, hasta obtener primero, el título de Perito Químico, y llegar a ser, después, Profesor de la Escuela de Ingenieros. Es hombre que acostumbra a hablar siempre muy claro y a llamar a las cosas por su nombre, y acaso le hace poco grato a algunos compañeros el que obliga también como el anterior, a que en la Fábrica se entre puntualmente, se trabaje sin paréntesis injustificados durante la jornada y no se abandone el taller hasta la hora en punto fijada para hacerlo. A mayor abundamiento, sabe perfectamente en cada caso por qué para una máquina, por qué

produjo menos un taller, etc, etc, y cuando alguien trata de esculpase ante él, soslayando el verdadero motivo, rechaza la esculpación y manifiesta claramente la causa cierta de lo ocurrido. Parece que a este, como al Administrador delegado, en diferentes ocasiones, ha querido darles órdenes algun miembro del Comité, en relación con sus funciones técnico administrativas, y él, como el anterior, que en el orden sindical o político están atentos a cualquier insinuación debida, en este, como es natural, no se han dejado mediatizar.

PRIMERA IMPUTACION.-

Entendemos que la representación del Gobierno en cada Organismo o Centro dependiente del Estado, la ostenta el Director o Jefe en tanto desempeñe sus funciones con la confianza del Ministro del ramo. En cuanto a las determinaciones y actos que, según los denunciantes, han sido ejecutados por el que suscribe en contra de la línea de conducta señalada por el Gobierno de la República, si hubieran existido, es lógico que los puntualizaran en el escrito. No le han hecho así, sencillamente porque no podían citar ninguno, y así este cargo no pasa de constituir una torpe insidia que no merece ser recogida.

SEGUNDA IMPUTACION.-

En nuestra reciente visita a la Factoría de Madrid, careciendo de domicilio y con la intención de rebar al trabajo la menor cantidad posible de tiempo, hacíamos nuestras comidas en una habitación habilitada para comer dentro de la Fábrica, y no puede menos de sorprenderme la afirmación de que comíamos a la vista de los obreros y en compañía de unos cuantos privilegiados. Lo cierto es que en un comedor discreto y apartado de los Talleres, ejercíamos un derecho legítimo: el de comer. Esta comida era fruto de nuestro trabajo y no fué sustraída a otro consumidor. Los únicos obreros que pueden dar fe de como comía el Administrador general son los que en número bastante crecido se sentaron sucesivamente a su mesa invitados por él -circunstancia sin precedente en la Casa-, con gran frecuencia, y suponemos sean estos a quienes se llama privilegiados, ya que las personas ajenas a la Fábrica que nos acompañaron a comer, fueron invitadas para resolver con ellas asuntos oficiales y de interés para este Centro fabril. Recordamos haber invitado al Jefe del Parque de Artillería, Coronel Gil, para obtener de él placas de hierro con las que poder hacer planchas calceográficas; a Don An-

teniente Trigo Mairal y a Don Juan López, Delegados de la Subsecretaría de Armamento los sentamos en otra ocasión a nuestra mesa para tratar con ellos cuestiones relacionadas con operarios movilizadas, con el suministro de aceite para trequeles, materiales de construcción, etc, etc; al capitán Jefe de Transportes de Carabineros, para organizar en servicio de carruajes que precisabamos para atender a las necesidades de la Factoría; al Teniente Coronel Fraguas, para convenir con él el modo de establecer guarda de vigilancia en el Establecimiento; al Doctor Grande ayudante del Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros, Doctor Negrin, para darle las gracias por el donativo hecho a nuestra instancia y ante nuestra insistencia de varios barriles de aceite de higado de babalae destinadas a los obreros y a sus hijos en las diferentes Factorías; al primer Teniente Alcalde, señor Gómez Ego, para agradecerle sus gestiones y las facilidades dadas para el suministro de víveres al Comedor colectivo de la Fábrica; al Delegado del Gobernador del Banco de España, Don Pedro Garrigos, correspondiendo a su gentileza al ceder varias resmas de papel para nuestros Talleres, así como para ponernos de acuerdo en relación con las máquinas existentes en el Banco de España; y otros día fueron invitadas los miembros del Tribunal examinador de los aprendices, representantes de cinco Sindicatos, como consideración a su cooperación interesada.

En Aspe, invitamos también a los Doctores Humberto Sanz y Diaz Gómez, que vinieron desde Murcia a nuestro requerimiento para interesar en la intervención quirúrgica de un obrero de aquella Factoría; al Teniente Coronel de Carabineros, señor Muñoz Vizcaino; al Delegado de Hacienda, al de Industria, al de Abastos; al Jefe de Transportes de Carabineros (todos de Alicante) para tratar de asuntos oficiales y de ayuda a la Fábrica; a dos Directores de Fábrica de Armamento para agradecerle la ayuda prestada a nuestra Factoría en su periodo de instalación; a otras Autoridades, por idénticos motivos y desde luego, a todas estas comidas asistieron diferentes obreros de la Fábrica.

Si enumeramos la casi totalidad de nuestros comensales, no lo hacemos para justificar una licitud inudable, sino para precisar así el tenor de estas comidas y la calidad de los invitadas.

Aquellas, se produjeron con la seriedad y el comedimento consonantes con el sentido de responsabilidad de los asistentes y con el que esta hora

impone a todos los hombres que desde el primer momento nos hallamos incurso-
ses en la defensa de la Causa y de la República. Es decir, que ninguno tu-
ve caracter de banquete o de alegre insensatez.. Esta es la verdad de esas
comidas celebradas, naturalmente, sin haber solicitado de antemano la venia
del Comité del Sindicato, o sea, de los firmantes del escrito; venia que te-
nemos motivos para creer que tampoco fué solicitada por el Presidente y el
Secretario del mismo firmantes del escrito, ninguna de las varias veces que
compartimos con ellos el pan en estos "festines". Nos interesa mucho hacer
constar que todas las comidas, como es natural, FUERON PAGADAS DE NUESTRO
PECULIO PARTICULAR, DE NUESTRO BOLSILLO.

Lamenta el que suscribe, que los obreros de la Fábrica padezcan pri-
vaciones -desde luego en bastante menos grado que otros sectores de la re-
taguardia-; este padecimiento nos alcanza a todos los españoles en estos me-
mentos y por lo que a aquellos respecta hemos realizado, realizamos y rea-
lizaremos mientras permanezcamos al frente de la Fábrica cuantos esfuerzos
sean precisos para paliarlos. La creación de Comedores colectivos en las
Factorías y el constante afán por procurar encauzar hacia los operarios de
la Fábrica la mayor cantidad posible de alimentos para que pudieran atender
a sus familias, deben achacarse a esta Administración general si en realidad
se quiere rendir tributo a la justicia.

A nuestra llegada como Administrador, a la Fábrica, nos encontramos
con que eran abastecidos los operarios de la Factoría de Madrid, con tres-
cientas sesenta y cinco raciones completas diarias que les suministraba in-
tendencia; trescientas sesenta y cinco raciones, que se suministraban se
pretexto de un trabajo que no se efectuaba, aunque allá, en Intendencia, hu-
biera "oficialmente" constancia de que se hacía. Tiempo atrás, se habían
llevado a cabo, efectivamente, en dicha Factoría, ciertos trabajos de Gue-
rra, y el Comité dió esta cifra de operarios como ocupados en esas labores.
En realidad, cuando comenzaren a ejecutarse éstas, tomaban parte en las mis-
mas unos ciento cincuenta, y entonces, no tenían abastecimiento. Poco tiem-
po después disminuyó notablemente este volumen de trabajadores en industria
de Guerra, quedando reducido a unos cincuenta. Al tener que establecer el
Gobierno nuevas Factorías de moneda y billetes, en lugar distinto a Madrid,
Empere, la cifra de trescientas sesenta y cinco raciones, fué mantenida. En
los primeros meses de este año, se redujo a veinte o veinticinco el cupe de

obrereros destinados en la Fábrica a labores de Guerra, y a partir de febrero dejó de realizarse este trabajo en nuestra Factoría. No obstante, los obreros siguieron percibiendo sus trescientas sesenta y cinco raciones completas hasta los primeros días del mes de agosto. No quisimos intervenir en este asunto, que no tenía constancia oficial en la Administración de la Fábrica. Como decimos, era una cosa lograda por el Comité del Sindicato Obrero que tenía montado un Econemate, nutrido, además, por constantes viajes de un camión destinado casi exclusivamente al abastecimiento de este Econemate, y tan bien organizado estaba este servicio que venía cargado frecuentemente de abundantes y variados alimentos y bebidas. Sabemos que tenían convenido con alguna Entidad el suministro de pescado fresco, y todos los alimentos se repartían en el Econemate haciendo entrar en el cuerpo de la Fábrica a familiares y allegados de los obreros y funcionarios. El Econemate era punto de reunión de los trabajadores que en las horas de jornada buscaban un asuete para mermar el tiempo de producción. En algunas ocasiones visitamos este local y en él encontramos siempre a varios obreros que, naturalmente, no estaban en su puesto de trabajo. Algunas veces la cifra de los preocupados en el reparto de víveres pasaba de treinta. Nuestras visitas fueron cinco y en ninguna de ellas había menos de catorce. Siempre en horas de trabajo. El Econemate estaba dividido por el Comité y allí practicaban sus funciones la mayoría de sus componentes. Los empleados de la plantilla de esta Organización alimenticia eran también obreros de la Fábrica. A unos y a otros les pagaba el Estado puntualmente y no precisamente por estos servicios. Y este vino ocurriendo hasta que el Econemate desapareció, porque las Autoridades que le amparaban (con una generosidad que yo disculpe y justifique en absoluto) entendieron que aquello no podía continuar y así nos lo comunicaron al efecto. ¡Con que dolor y con que contrariedad nos vemos obligados a decir este !. Pero las circunstancias mandan. No ignoramos que como Administrador hemos faltado a nuestro deber, pero nos atermentaba esta idea: ¿ Cúmplimos con nuestro deber ?. Dirán entonces que quitamos la comida a los trabajadores.

Después, instalado ya el comedor colectivo, han sido aprovechados todos los vehículos que salían de Madrid para diferentes lugares de la España leal con efectos timbrados, para traer alimentos, a su regreso, con destino al referido comedor, y, efectivamente, se lograron bastantes. Precisamente

el Administrador delegado, señor Cuellar, por haber sido antes Jefe de Abastecimientos en la Dirección general de Ganadería, consiguió en la región leñanta, en viajes al Centro, muchos y abundantes alimentos para los obreros y familiares, que ahora protestan contra él.

En Valencia, también se han concedido algunos alimentos para los obreros aprovechando los camiones que repartían timbres. De Aspe, podemos decir que un coche va diariamente a Alicante para traer el pan, conseguido gracias a una gestión personalísima del que se habla; y un día sí y otro no, también va un camión a Santa Pola para recoger pescado fresco, que se entrega abundante a los familiares de los obreros. El número de camiones que con patatas, verduras y aceite, se han traído hasta Aspe en viajes de retorno, es bastante crecido. Particularmente, puede decirse que en Aspe no había patatas y que los familiares de los obreros parece ser que aprovechaban la posesión de este tubérculo en no despreciables cantidades, para traficar con él en intercambio. De esto no supe nada el señor Administrador. Personalmente complicamos al Gobernador Civil y al Delegado de Abastos de Murcia y de ellos obtuvimos algunos cientos de kilos de embutidos, jabón, liceres, y algunas otras cosas. Conseguimos hasta algunos sacos de harina que nos facilitaban gratuitamente y que gratuitamente transformamos en pan para los obreros. En fin, renunciemos a seguir exponiendo faltas graves a nuestros deberes oficiales. No obstante todo lo expuesto, la Dirección General de Abastecimientos, suministra puntualmente todos los meses las raciones debidas para los Comedores colectivos de las tres Factorías (gestión también del que suscribe), y a más de las cartillas de racionamiento familiar que como cualquier ciudadano tienen los obreros. No hablemos del racionamiento de tabaco que reciben conseguido merced a la insistencia y machacanería nuestra; ni de las dádivas y préstamos personales del dinero particular del Administrador, que alcanzaron algunas decenas de obreros (cantidades devueltas en parte). Y así podríamos seguir.

TERCERA IMPUTACION.-

Despojados de la ampulosidad sentimental de su redacción, se quejan los obreros concretamente en este punto, de que no se permita el acceso en los talleres de la Fábrica a las personas ajenas al servicio de los mismos, prohibición tradicional en la Fábrica, por la fuerza de su misma lógica, y

que la Administración general se ha limitado a restablecer en cumplimiento de su obligación. No podemos perder el tiempo razonando esto, pues si el control es interesante en todas las Fábricas bien organizadas, es obligadísimo en una donde ruedan por los Talleres en el proceso natural de fabricación, efectos timbrados, valores, billetes y monedas del Estado.

En cuanto a las visitas que reciben los Directores de los Centros y cuantos desempeñan altos cargos, sabe bien todo el que ocupa o haya ocupado un puesto preeminente, cuanto habría de ser alabado quién tuviera fuerza bastante para evitarlas, y cómo es preocupación constante de todos ellos restringirlas. Precisamente el que suscribe, en momentos difíciles para la República en Madrid, recibía diariamente, por obligación, mas de cien visitas y, por ello, tiene como nadie la experiencia de lo agotador del esfuerzo que exige. Siendo este así, es claro que si alguna visita ha recibido en su despacho de la Fábrica de Moneda, no la hecho en cumplimiento de uno de los deberes de su cargo y no, como intenta sugerir los denunciante, para proporcionarse un placer por grato que le fuera el visitante.

La especie de prohibir el contacto entre el Frente y la Retaguardia es tan burda y mal intencionada que por sí sola cae. No obstante, queremos decir que, primero en el Frente donde estuvimos varios meses desde pocas horas después de producida la subversión militar, y mas tarde, en los puestos de Retaguardia, hemos frecuentado constantemente todas las líneas y frentes del Centro y nos honramos con la amistad de la casi totalidad de los Jefes, muchos Oficiales y bastantes soldados de aquel Glorioso Ejército, siendo siempre preocupación preferente -tenemos muchos testimonios- atender a todos los combatientes que se nos acercaron con cualquier demanda. ¿A qué no podrán citar un solo nombre de combatiente que haya intentado ver a algún compañero en la Fábrica y se le haya impedido?. Que lo citen. Pero, es que, además, cuando un soldado va a la Retaguardia no extraña la disciplina y no le molesta pedir la autorización adecuada a la Autoridad pertinente. Lo que no parece tan lógico es que por el hecho de ir de uniforme se abrieran las puertas de la Fábrica de par en par, sin ninguna intervención ni control, a todos los que quisieran pasear por sus Talleres o dialogar con los trabajadores porque fueran amigos. ¿Cómo podría controlarse esto?. ¿Quién garantizaba este sistema de puerta de par en par?.

CUARTA IMPUTACION.-

Con tanta "intención" como escasa fortuna involucran en este punto los firmantes del escrito-denuncia, dos cuestiones completamente distintas. Una, el concurso-examen celebrado para el ingreso, en calidad de aprendices, de sesenta muchachas y veinte muchachos, todos ellos hijos de operarios y menores de dieciocho años que aspiraban al ingreso usando el derecho hereditario establecido por el artículo 114 del Reglamento a que antes aludimos.

La otra cuestión es el nombramiento de obreros eventuales, que han de ser mayores de veinte años. Queda, pues, bien sentado, que los hijos de los obreros aprobados en el examen no podían ser nombrados obreros eventuales. Los nombramientos de ese género han sido hechos porque las necesidades de los servicios obligaron al Administrador a usar de la facultad que le está concedida en el artículo 116 del Reglamento y a tener de lo que este artículo dispone. Lo copiaremos: "En los casos de necesidad y urgencia y solo tratándose de operarios de cuyos servicios no haya personal bastante en la Fábrica para atender a lo perentorio de las labores, la Dirección admitirá, sin concurso, los obreros que sean precisos, más estos obreros eventuales o temporales, serán baja no bien termine la causa que motivó su nombramiento, sin perjuicio de ser llamados de nuevo al trabajo, en orden inverso al que cesaron, cuando otra vez fueran necesarios." Que era preciso admitir al trabajo en la Fábrica obreros eventuales, se comprende con solo meditar las incorporaciones de trabajadores al Ejército Popular, por movilización o voluntariamente, han rebasado en la Fábrica de Moneda la cifra de ciento cincuenta, y en cambio, las labores se han multiplicado hasta el punto de realizarse algunas que no se habían producido nunca, aumentando las otras en proporciones increíbles. Ahora bien, ¿cómo designó el Administrador general estos obreros entre los que, según los denunciantes, hay varios indocumentados?. Solicitando de los Sindicatos cuantos trabajadores eran precisos para cubrir baja o para atender a labores periódicas o excepcionales. En Aspe, estas solicitudes se hicieron al Alcalde del Frente Popular, por tratarse de un pueblecito pequeño, es decir, sin hacer uso del derecho indiscutible que nos concede el Reglamento para nombrar obrero eventual a quien nos pareciera oportuno.

Lo expuesto lo saben perfectamente los firmantes del escrito. (Acompañamos relación detallada). En realidad, se refieren a un solo nombramiento

te de obrero eventual hecho en Madrid, donde residen los denunciados y que en uso correcto de sus atribuciones lo han conferido el Administrador general a un trabajador, llamado Alejandro Lluvero, natural del pueblo donde nació el que suscribe y persona de su mayor afecto (por este se ocupan los firmantes de los nombramientos de eventuales). Se trata de un obrero tan antifascista que viene luchando desde hace muchos años en favor y por la Causa de los trabajadores; que al estallar el movimiento se enroló, desde el primer instante, en las milicias que lucharon en la Sierra de Gredos, donde permaneció hasta el mes de octubre de 1936, fecha en que, por una enfermedad de estómago hubo de pasar a la retaguardia. Al caer la provincia de Avila en poder de los facciosos, evacuó de ella con toda su familia, y el único hermano que tenía ingresó en el Cuerpo de Carabineros muriendo luego en el Frente de Teruel, luchando por la Causa de la República. Este hombre de probada lealtad al Régimen, afiliado a la U.G.T., extremo que al ingresar justificó documentalmente, sostiene a su mujer y a tres hijos, y, además, recogió a la viuda del hermano caído en defensa de la Causa y a sus seis hijos. No han sido, pues, varios los indocumentados que ingresaron en la Fábrica como obreros eventuales. El indocumentado es este a que nos referimos, que no ha tenido la fortuna de agradar a los que suscriben la denuncia, indudablemente, por ser persona adicta al Administrador general, quien lo ha nombrado eventualmente -es decir, que este nombramiento no crea ningún derecho a su favor- mozo del Gabinete Médico -profesión no específica- con el jornal de 12'50 pesetas, y en vista de una moción del facultativo Jefe de la Clínica en la que se exponía la necesidad inaplazable de adscribir a ella un individuo que se ocupara de la limpieza, recogida de gasas, algodones, de hervir el instrumental quirúrgico, etc, etc.

El Tribunal que juzgó los ejercicios en el Concurso-examen fué formado por miembros de los Sindicatos, pedidos de oficio por esta Administración, con el fin de asegurar la imparcialidad. Y HAN INGRESADO YA COMO APRENDICES EVENTUALES, MAS DE OCHENTA HIJOS DE OBREROS, MENORES DE DIECIOCHO AÑOS, EN VEZ DE MAYORES DE VEINTE COMO DEBERIA SER.

Hablan los firmantes de procedimientos de recomendación y compadecazgo que no deben existir. Estamos conformes, y como puede verse, no han existido durante nuestro mandato. Los denunciados deben referirse a tiempos pretéritos y así podemos ver en los expedientes personales de los obreros

que firman el escrito, que han ingresado: Alfense García Martínez, recomendado por D. Gabino Bugallal; Antonio Pascual de Paz, por recomendación de D. Gustavo Alvarez; Joaquín Gambín Muñoz, por influencia de Don Tirso Redrigañez; José Susiaco Marce, apoyado por Don Francisco Bergamín; Simón Ruiz Salinas, al amparo del artículo 114 del Reglamento, por herencia. Únicamente, Ángel Aparicio González, por ser cajista de imprenta ingresó mediante concurso.

QUINTA IMPUTACION.- Desciende el que suscribe hasta qué extremos de hipersensibilidad llega la sensibilidad de los que firman el escrito, y por ello, no puede calibrar exactamente, para discutirla, la razón que tengan al considerar nuestro trato. En todo caso, podemos responder de la intención del tono y de la naturaleza de nuestras palabras, pero no de la interpretación que cada uno estime conveniente darlas.

Lo que acaso haya sorprendido desagradablemente a nuestros acusadores, por no ser acostumbrado en la Fábrica, es que siempre que nos hallamos en una Factoría, establecemos diariamente un largo contacto con los trabajadores, recorriendo los talleres con el ánimo de asegurar el orden más perfecto y la más exacta regularidad en la marcha de las labores. Estas visitas, hechas desde luego sin previo aviso y en cumplimiento de lo que estimáramos una obligación aunque no estuviera, como lo está, determinada en el apartado 28 del artículo 85 del Reglamento, nos ha deparado en multitud de ocasiones la contrariedad de observar que algunos obreros no se encontraban en sus puestos de trabajo. Otros, dormían o conversaban en corrillos con sus compañeros, tomaban el sol en los patios, discurrían por las galerías, se estacionaban en el Ecomate o acudían a las Oficinas, dejando el Taller para hacer peticiones interesadas o reclamaciones pueriles durante su jornada de trabajo, y como es lógico, en cumplimiento del deber, los negligentes -mas o menos ocasionales- fueron amonestados con la severidad impuesta por los actuales momentos, cuando todos hemos de dar el rendimiento máximo. Fuera de esto, acaso otros operarios, en bastante mayor número de los que firman el escrito, podrían, en justicia, aseverar la atención y la cordialidad con que han sido siempre acogidos por el Administrador general, y el interés y la diligencia puestos por nosotros para solucionarles problemas de toda índole que les afectaban, consecuentes con nuestro lema que preconiza rigidez y disciplina en el trabajo, y fuera de él, absoluta hermandad e indentificación perfecta

con los obreros. Tan es así que en la circular que acompañamos y en su número trece, se lee que advertimos a los Administradores delegados la obligación que tienen de atender a los operarios como buenos padres de familia.

Bien se ve, por lo demás, que en su denuncia no citan ni un solo caso concreto, sencillamente porque no pueden citarlo. En cambio, muchos son los obreros que podrán afirmar como recibieron abundantes pruebas de nuestra consideración.

SEXTA IMPUTACION.-

Para nadie es un secreto la antigüedad y el deplorable estado de conservación de buena parte de la maquinaria existente en la Fábrica. Por ello, preocupé desde el primer momento al Administrador general el problema de dotar a nuestros Talleres de aquellos elementos necesarios para el desarrollo progresivo de la producción, ya que en aumentarla constantemente y mejorarla siempre se paralizan todos sus afanes. Ello habría de hacerse evitando al Estado todos los dispendios posibles y de acuerdo con lo informado por la Sección Técnica y después de un cambio de impresiones con la Delegación de Industria y con el Interventor de este Organismo en los Talleres Gráficos, luego de hablar con el Comité directivo de la Federación Gráfica, y con los Comités de los Talleres donde estaban las máquinas que estimé indispensables, nos fueron cedidas éstas para su utilización. Es decir, que la maquinaria ha sido adquirida cumpliendo todos los trámites obligados hasta el punto de que para hacernos cargo de las, hubimos de obtener el visto bueno del General Miaja. Así como también para recuperar otras del Frente fuimos autorizados por el Jefe del Segundo Cuerpo del Ejército, con la conformidad del Glorioso General.

Varias de estas máquinas han sido ya montadas, y si quedan las que no lo estén, es debido a la carencia de mecánicos, montadores y ajustadores, pues a más de que la plantilla en este Centro fabril es muy reducida, han sido no utilizados algunos y otros han marchado a prestar servicio en Factorías de Guerra y Talleres de Aviación. Claro es que estas máquinas están colocadas en las condiciones aconsejadas por los técnicos de la Fábrica para que no sufran el menor deterioro. Están a cubierto.

No dejaré de extrañar que a algunos obreros -sabemos que no serán más de los que firman el escrito- les inquieta la circunstancia de que se enriquez

ca la maquinaria de la Fábrica donde precisamente trabajan, sobre todo sabiendo que ello es indispensable para cubrir las cada vez mayores exigencias del mercado en orden al consumo de efectos timbrados, y ante las necesidades que cada día surgen con el encargo de nuevas labores que el Gobierno de la República nos hace. Las máquinas que periódicamente están paradas, cumplen en cada momento de fabricación su cometido. Pero es inevitable que haya intermedios debidos al proceso natural de la elaboración y a la periodicidad e cuantía de algunas labores. Hay otras máquinas cuyo funcionamiento está suspendido desde hace algunos meses y su descanso continuará por no fabricarse ahora los efectos a que exclusivamente están destinadas, o porque no hay consumo de ellos o porque existe stock suficiente en almacén. De esta manera evitamos mano de obra y gastos de energía en labores que no son necesarias. Ejemplo de máquinas paradas son las dedicadas a la estampación de letras de cambio. Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que para la Fábrica sea lo que debe ser y satisfaga necesidades muy próximas, precisará aún que algunas máquinas estén expuestas a estropearse desmentadas. Aun nos harán falta máquinas a pesar de las bastantes instaladas en la Factoría de billetes, después de la fecha del escrito, y desgraciadamente, tendremos que adquirirlas mediante divisas. ¡Que más quisiéramos que encontrar ciertas máquinas en nuestro territorio, aunque ello motivase otra vez el enojo de los firmantes, que parece que, como se ve, no son propicias al crecimiento de su Fábrica!

Como consecuencia de esta política, la producción en todas las Factorías ha aumentado considerablemente desde que asumimos la Dirección de la Fábrica. Si no fuera secreto de Estado la producción de moneda y billetes, es daría cifras interesantes. Con respecto a timbres, puedo afirmar que la producción de este año es considerablemente superior a la efectuada en el año 1935, y aún tendremos que llegar a cifras más elevadas para subvenir a las necesidades nacionales. No han faltado en Fábrica hasta la fecha primeras materias ni elementos de fabricación.

SETIMA IMPUTACION.-

Acercas del asunto que en este punto abordan los firmantes del escrito, sabe el Ministro de Hacienda y Economía las gestiones que ha hecho esta Administración a fin de obtener créditos. Siendo este así, mal podríamos achacar a cobardía del Interventor la falta de solución de este problema, pues

no es a él a quien compete resolver. Pero además, creemos que el abono de horas extraordinarias es obligación que debe cumplirse, y a ello estamos atentos para hacerle en cuanto la consignación pendiente en Presupuesto extraordinario, le permita, que serán en breve.

OCTAVA IMPUTACION.-

El incidente de que hablan ocurrió exactamente como sigue: Por iniciativa nuestra, como ya hemos dicho, fué creado el Comedor colectivo, habiéndose tenido que efectuar todas las instalaciones indispensables para poderle en marcha, sin que se escatimara ningún esfuerzo ni por el Administrador delegado, señor Cuellar, ni por el Director técnico, señor Piqueras. Poco después de inaugurado llegó a Madrid el que suscribe, y a la hora en que estaban comiendo los obreros, les sugirió el Administrador delegado que le agradaría ver los comedores ya en pleno funcionamiento. Efectivamente, nos dirigimos a ellos, en el momento en que comían los compañeros trabajadores. Penetramos en el local saludando a los comensales y estos no contestaron a nuestra salud. Entonces, mandamos que se pusieran en pie los funcionarios y obreros y les dirigimos las siguientes palabras: "Ha entrado el Administrador general de la Fábrica de Moneda y Timbre, y por lo tanto, el representante en este Centro del Gobierno de la República. Hemos visto como han permanecido todos Vds. sentados y sin contestar a nuestras palabras: Salud, que aproveche. Hemos de decirles que si como antifascista, como Teófilo Merino no es obligada una demostración de cortesía e de disciplina, y en cualquier momento sabríamos conducirnos con entera llaneza e igualdad, en este Centro lamentamos no poder admitir esa prueba de descortesía que esperamos no se repita. Que aproveche a Vds. la comida y, Viva la República". A esta viva contestaron todos los presentes, y no comprendemos bien por qué el personal se asembló al oírnos decir que allí representábamos al Gobierno; entendemos que, en tanto tengamos la confianza de éste para ocupar el cargo que ostentamos, así es, aunque esta confianza sea personalmente innecesaria.

El incidente duró aproximadamente tres minutos; los obreros volvieron a sentarse y continuaron comiendo. Varias veces después hemos visitado los Comedores a la hora de la comida y cuando los obreros y funcionarios iniciaron el movimiento de ponerse en pie, les rogamos, y así lo hicieron que se sentaran y continuaran la refracción sin interrumpirla por nuestra

presencia. Hemos de insistir en que el día del incidente asistíamos al Comedor por primera vez después de inaugurado y era en él nuestra presencia el primer contacto que establecíamos con los operarios de la Factoría de Madrid, después de casi un mes de ausencia.

NOVENA IMPUTACION.-

Esta última imputación queda contestada al principio en los hechos relacionados bajo el epígrafe: "Un suceso importante en la Factoría de Moneda". Unicamente, y con el fin de definir perfectamente nuestra actitud con estos operarios es enviarnos adjunto, copia de una carta que nos ha dirigido el Alcalde de Aspe, y de otra suscrita por el Presidente de Izquierda Republicana de la misma localidad y en las que hacen algunas indicaciones que pueden ser interesantes.

CONTESTACION AL ESCRITO DIRIGIDO POR EL COMITE OBRERO DE LA FACTORIA DE CASTELLON (HOY SITUADA EN ASPE) AL COMITE DE MADRID.

A cualquier espíritu sagaz le extrañaría que una cuestión relacionada con la evacuación de los familiares del personal de la Fábrica -asunto a todas luces ajeno al cometido y funciones de este Centro oficial- se traiga a un escrito que pretende ser inculpador para la Administración General. La razón está clara cuando advertimos que, como consecuencia de estas evacuaciones de familiares, algunos obreros no asisten al trabajo y constantemente se desplazan a Valencia y permanecen en aquella ciudad algunos días. Nuestra nota que es adjunta, dada en Aspe en 14 de junio último, matiza perfectamente esta cuestión.

El mismo día en que se produjo el corte de comunicaciones entre Cataluña y Levante, el Administrador general que suscribe, convino con el Ministro de Hacienda y Economía la evacuación de la Factoría de Moneda. Al efecto, S.E. se dignó dirigir un oficio al Ministro de Defensa solicitando, para el que suscribe una plaza del avión con objeto de que efectuara el viaje de Barcelona a Castellón con toda urgencia, plaza que tardó algunos días en ser concedida a consecuencia del exceso de tráfico, pero, en cuanto se obtuvo, en el primer aparato que salió de esta zona para Levante, partió el Administrador general. Como se ve, el Gobierno y su representante en la Fábrica, estaban en sus puestos.

Con respecto al traslado de la maquinaria, a los obreros, guiados de

un amor excepcional hacia las máquinas, que hemos de agradecerles, les entró tal prisa por desmontarlas que afirmaron ser preciso paralizar la producción para llevárselas. Claro es que con esta precipitación no podían ser desarmadas cuidadosamente ni colocar cada pieza en el orden necesario para encontrarlas después y poder efectuar, en el nuevo emplazamiento los montajes y ajustes con un sentido mecánico y racional.

Por otra parte, ¿adonde habían de llevarse las máquinas?. En realidad, era una complicación no tener elegido sitio adonde trasladarlas. El Administrador, en cuanto llegé a la Zona Centro intenté hablar con el General Miaja -al que le une una estrecha amistad- y como no le encontrara, conversé con el General Matallana, buen amigo nuestro, que nos dijo: "Amigo Moreno: Evacue esa Fábrica con diligencia, pero sin precipitaciones ni prisas indebidas que pudieran perturbar un desmontaje ordenado y un traslado con todas las garantías que requiere utillaje tan importante". Este sucedía en los primeros días del mes de mayo.

Expuesto lo que antecede, no hay por que comentar la alusión que hacen a la extraordinaria baja en el rendimiento. Elle mismo habla por sí con bastante elocuencia.

Cuando el que suscribe fué visitado en Castellón por el Comité del Sindicato obrero de aquella Factoría, lo que manifesté que era vergonzoso, es que marcharan algunos miembros de este Comité a Valencia, a diario, y se tuviera un camión exclusivamente dedicado al transporte de alimentos, además de la alimentación que en dicha ciudad se proporcionaba a sus familiares por el Administrador Delegado, y que algunos obreros tan precavidos como los anteriores, con nuestro visto bueno, permanecerían días enteros en Valencia de satendidos de su obligación como operarios de la Fábrica. Se comprende que, si desde el primer día el Administrador General había actuado conviniendo el traslado de esta Factoría, no podíamos censurar que se hubiera pedido la evacuación de ella por el personal obrero. Nuestra presencia allí, con el fin de realizar el traslado, es el mentis mas retundo a las afirmaciones que sobre este punto contiene el escrito.

Tampoco es verdad, como intencionadamente manifiestan, que las comisiones nombradas para la busca de nueva residencia y local no salieron de Castellón hasta pasados ocho días. Tardaron en marchar menos días, que fueron dedicados, con toda actividad, diligencia y capacidad técnica, a la con-

fección de planes por el Ingeniero señor Miravet, Director de esta Factoría auxiliado por el de la de Madrid, señor Piqueras, y por los elementos técnicos adecuados; planes de las máquinas, de las secciones, de los talleres, de las dimensiones que habían de tener los nuevos emplazamientos, mapas de las regiones que íbamos a visitar, estudiando vías de comunicación, proximidad a los puertos, suministro de energía eléctrica, agua, etc. Gracias a esto, pude después escogerse con absoluta unanimidad el lugar donde fué instalada la Factoría, que reúne: Agua abundante, amplios locales, proximidad prudencial al ferrocarril y Puertos marítimos, tres Compañías eléctricas con tres redes, viviendas para los obreros y sus familias, buena situación en zona prevista de bastantes alimentos, etc, etc. En Valencia, hubimos de permanecer dos días realizando gestiones necesarias con armamento, industria, Autoridades militares, Delegados de Hacienda, Subjefatura de Transportes de Carabineros, Gobernador civil, Delegado de S.E. señor Espín; es decir, haciendo lo que nuestro pleno concepto de la responsabilidad nos ordenaba. Por lo referido, se comprende que la pérdida de días señalada en el escrito, no existió, y es, por tanto, mal intencionado el aserto.

Efectivamente, el desmontaje de la Factoría comenzó a las cuarenta y ocho horas de nuestra llegada a ella, que no acaeció el cinco sino el ocho de mayo; los enseres y útiles eran embalados y puestos en condiciones de carga. Simultáneamente, una Brigada seguía trabajando en los hornos para consumir toda la chatarra que debía fundirse, de acuerdo esta Administración con los técnicos, como única manera de aprovechar hasta el último kilo del fuel-oil que había en el depósito. Es decir, que se empezó a actuar inteligente, activa y serenamente desde el primer momento.

El día 22 de mayo, después de una búsqueda intensa por las provincias de Valencia, Alicante, Albacete y Murcia, en las que visitamos todos los pueblos de alguna importancia y cuantos sitios y locales nos indicaron que, en principio pudieran reunir algunas de las condiciones apetecidas, estaba ya decidido el lugar del nuevo emplazamiento.

Gravísima injusticia es pretender inculpar de la falta de rapidez en el traslado a los servicios de Transporte de Carabineros, pues esta Entidad nos prestó una ayuda decidida y constante. Lo que ocurría es que el Comité había ordenado a todos los obreros que no marcharan de Valencia a Aspe sin sus familias y ajuares, así como había permitido a los que quisieran perma-

necer en Valencia algunos días, que le hicieran..Cuando observamos que algunos camiones se retrasaban, inquirimos la causa y fuimos informados de lo que antecede. Inmediatamente, dimos por teléfono orden al Administrador delegado de Castellón y al Jefe de la Guarida de Carabineros, que se cumplirían exactamente nuestras instrucciones. Entre ellas, figuraba la siguiente: "Los obreros se trasladarán según se les vaya ordenando en atención a las necesidades que quedan en Castellón y a las que van surgiendo en Aspe; las familias de los obreros serán trasladadas en coches ligeros, ómnibus o camiones según sea posible, con toda clase de consideraciones y a medida que los operarios a quienes están ligadas, vayan llegando a Aspe, salvo aquellas familias que soliciten justificadas preferencias". Repetimos que todos los familiares de los obreros estaban perfectamente atendidos por el Administrador delegado de nuestra Factoría en Valencia. Por ello, pedían esperar.

En nuestra conversación telefónica aludida, indicamos al Vicepresidente del Comité del Sindicato Obrero Don Ciriaco Gimenez -el Presidente y Grabador de esa Factoría señor Onetti, se encontraba en Aspe porque había formado parte de una de las tres Comisiones constituidas para buscar local- que era preciso cumplir las órdenes e instrucciones que había dado la Administración general. Entonces, se nos indicó que el Comité entendía: "Que la Administración debía indicar el número de trabajadores que iban haciendo falta en Aspe, pero que a quien correspondía decidir las personas que debían ir, era al Comité, como se había hecho cuando el traslado desde Madrid a Castellón, que se efectuó bajo la dirección de éste, poniendo el visto bueno en las órdenes de traslado de los funcionarios". Naturalmente, esta tesis fue rechazada de plano por el que suscribe, contestando al citado Vicepresidente que, si con sus intromisiones en funciones que no le competían perturbaba o retrasaba en lo sucesivo el traslado de la Factoría, se daría cuenta al Gobernador Civil de Castellón de esta ingerencia como de un acto de indisciplina, que aparentemente tenía el aspecto y en la práctica tendría la consecuencia, de un sabotaje. A partir de este momento, quedó restablecida la autoridad del Administrador delegado y auxiliada por el Director técnico de la Factoría de Madrid, señor Piqueras, que con instrucciones de esta Administración, de acuerdo con el Ingeniero Director, señor Miravet, salió para Castellón en la mañana siguiente.

Hemos de declarar, que, por otra parte, el traslado de la Factoría, se

llevé a cabo sin incidentes.

RELACIONES DE LA ADMINISTRACION CON EL PERSONAL

La verdad es ésta: El Administrador se había cuidado en Aspe, de buscar alojamiento a todos los obreros y a sus familiares. En cuanto llegaban, eran aposentados en la casa destinada a cada uno, la que había sido elegida cuidadosamente, teniendo en cuenta el número de personas que componía cada familia, y cuando en alguna de éstas se daba caso de enfermedad, etc, procurando atender las excepciones. Habíamos conseguido de un amigo nuestro y por gestión personalísima, racionamiento diario de pan, racionamiento de pescado y, además, una ración completa de varios alimentos que se entregaban a cada obrero en cantidad proporcional al número de personas que vivía con él. Esta entrega se efectuaba inmediatamente después de su llegada. A más, tenían varios productos alimenticios en el mercado y en las tiendas de Aspe. Nos habíamos preocupado de tal manera, que hasta la leña la teníamos reservada abundantemente por persona dedicada a suministrar este combustible. Pero aún hay más, y es que en los primeros días se sirvió la comida condimentada a todos los obreros, que con sus familias iban llegando hasta que pasaron de sesenta; entonces, al aumentar el número de comensales se procedió a efectuar el racionamiento, que se les entregaba en frío, acompañándole de todos los elementos e ingredientes necesarios para la condimentación a fin de que, sin pérdida de tiempo, pudieran cocinar en el nuevo hogar que les estaba esperando. E aquí el trato desconsiderado que han recibido los obreros de la Fábrica a su llegada a Aspe. Hemos de consignar, rindiendo culto a la verdad, que se nos acercaron casi todos los obreros y sus esposas para darnos las gracias por nuestras atenciones y provisiones, diciéndonos: "Muy agradecidos a Vd., ahora dá gusto; nada más llegar tiene uno su comida y su casa. En cambio, cuando nos trasladamos a Castellón desde Madrid, tuvimos que dormir algunos días no sabemos cómo." Claro está que entre nuestras provisiones figuró la de preparar alojamiento, con camas y repas, para los que llegaban solos e en las altas horas de la noche. El Alcalde de la población nos facilitó una Guardia municipal permanente que atendía a estos servicios. Este en cuanto a la llegada. Mas tarde, las atenciones y cuidados del que suscribe se han multiplicado. Para comprobarlo bastaría preguntar a las Autoridades y población entera de Aspe. Ellos dirían que las ventajas obtenidas por los obreros, merced a los cuidados del Administrador, motivaron alguna molestia en la

opinión de los vecinos del pueblo, porque los operarios de la Fábrica tenían alimentos en cantidad y calidad muy superior a los que podía conseguir normalmente el resto de los habitantes de la localidad.

? Dónde están los malos tratos del Administrador ?.

!Ah... Ocurrió, que al llegar a Aspe tres miembros del Comité, que según todas las informaciones recibidas por nosotros, habían actuado desdichadamente durante todo el periodo de desmontaje, -tres miembros del Comité se condujeron con todo interés, intensidad y competencia-, les fué recriminado su proceder por la Administración y la recriminación fué hecha con gran dureza de conceptos, pues entendíamos, y entendemos, que los dirigentes de Sindicatos deben, ante todo, servir de ejemplo a sus compañeros. Entonces, uno de los amonestados se insolentó de tal manera que llegó a dirigirnos los insultos más injustos y molestos, hasta el punto que hubo de intervenir la primera Autoridad gubernativa de Aspe, el señor Alcalde, sindicado en la U.G.T. desde que tenía doce años y fundador hace muchos del Partido Socialista. Hombre laborioso, honesto, austero y de un civismo ejemplarísimo, en quien se mantuvo siempre latente la rebeldía contra la clase capitalista y, como consecuencia, padeció varias persecuciones de nuestros enemigos. Pues bien, esta dignísima Autoridad se creyó en el caso de ordenar la detención de nuestro agresor de palabra, circunstancia que emiten en su escrito los denunciados. Sin embargo, el detenido fué puesto en libertad media hora más tarde, gracias a una gestión, hecha en nombre del que suscribe por el Interventor de la Fábrica, cerca de la expresada Autoridad.

A la citada agresión habíamos antes respondido diciendo: "Vd. me insulta porque soy el Administrador de la Fábrica y no puede contestarle en los términos en que lo haría como hombre. No quiere que diga Vd. que el Administrador a agredido a un obrero; pero tenga la seguridad de que particularmente le exigiré una explicación de sus palabras". No hubiéramos dicho esto nunca sino hubiésemos comprendido que era necesario. Al día siguiente, procuramos encontrarnos a solas con este individuo -creemos que él no tendrá valor para negar la verdad- y una vez sentados frente a frente en una habitación le dijimos: "Miré Vd Ayala -el, operario en cuestión se llama Victoriano Ayala- ayer me ha insultado Vd de la peor manera. No repliqué como mi coraje de hombre digno me imponía, por tener la desgracia del ser el Administrador de la Fábrica, ahora. necesito que Vd. ratifique sus palabras o las retire. Si

las mantiene, tendrá Vd que hacerlas valer y yo me desposeeré en absoluto del cargo, si es preciso en un escrito que le sirva de garantía para contestar de la única manera que debe hacerle un antifascista. Si yo, en la excitación que me produjeron sus manifestaciones herí a Vd con mis palabras, le ruego que me perdona y desde ahora quedan retiradas las que considere molestas". El contestó, "que no había querido ofenderme. Entonces, le pedimos que no dijera nada de esta entrevista particular a nadie, pues era una cuestión entre dos hombres, no entre un obrero de la Fábrica y el Administrador. El prometió guardar reserva. Parece que este hombre no ha cumplido su promesa.

Por lo tanto, tales "tratos brutales y groseros" los constituyen re- criminationes y reconvenciones legítimas dirigidas a quienes olvidaron o desconocieron cual era su deber y a la reacción natural de un hombre injuriado injustamente y que viéndose atado por el cargo que ostenta, para defenderse, requiere, de modo particular, privada y con todas las garantías suficientes, a quien le ofendió inmotivadamente.

Si les pedimos que nos devolvieran el pliego a que aluden, fué porque habiéndoles sido entregado con gran precipitación al terminar de escribirle, leyendo luego la copia, hubimos de notar algunos errores de estilo y puntuación que convenía corregir; pero de haber cambiado algunas palabras hubiese sido por otras sinónimas y únicamente en evitación de redundancias. Al decirnos que le habían remitido a Madrid, y confesar ahora que esto no es verdad, se marca otra vez la intencionalidad de los anteriormente aludidos tres miembros del Comité. Adjunto, y con el fin de que juzgueis, se acompaña un ejemplar impreso del firmado por los operarios de la Factoría seguido de la contestación nuestra. Escribo que han silenciado y este silencio dice bien claro la certeza de sus conceptos.

En la reunión que citan del 14 de julio, lo que exactamente dijimos fué lo siguiente: "Yo comprendo que verbalmente se extralimete uno en la expresión. Algunas veces, yo mismo, dejándome llevar de mi temperamento, digo palabras que no siento y que no está en mi ánimo pronunciar. En alguna ocasión, al hablar con vosotros, me habré extralimitado seguramente. Afir- me que ha sido sin querer, pues siento por todos el mayor respeto y la ma- yor consideración. Os ruego pues, que me perdoneis, y en lo sucesivo, pre- curaré usar en el lenguaje el mayor comedimiento, pues siendo aquél el expo- nente de nuestro sentir, serán amables mis palabras".

El hecho que apuntan de haberse mejorado algunos jornales de operarios que han desollado por su técnica e laboriosidad, y el de que no se hayan impuesto sanciones, hablan por si solos más claro que todo, de nuestra conducta benevolente. Este ha ocurrido también en la Factoría de Valencia y en la de Madrid, donde han sido ascendidos muchos operarios, entre ellos varios miembros del Comité de Aspe y de Madrid.

Es preceptivo en el Reglamento y en las disposiciones legales que rigen este Centro industrial, para que tengan valor administrativo, que en los expedientes de ascenso informen los maestros de taller, los Jefes de Sección, los Contramaestres, y, por último, los Directores técnicos. Por ello, naturalmente, no hay por que pedir informe el Comité, que no podría, aunque quisiéramos, tener constancia formal. Pero, por razón de su cargo, actuaron el Presidente y un Vocal del Comité, uno por ser Grabador y el otro Contramaestre.

Rindiendo tributo a la verdad y sirviendo a la justicia, hemos de declarar que la mayor parte de los trabajadores de las Factorías y todos los que componen la de Valencia se comportan admirablemente mereciendo tan solo los mas calurosos elogios. Lo que ocurre es que en Madrid y en Aspe hay unos cuantos elementos cuya única actividad consiste en la agitación y en el enredo, ya que, en general, son operarios poco capaces y nada laboriosos. No se sienten con fuerza para elevarse imitando a los compañeros de trabajo y tratan de hacerlo mediante la intriga.

El último párrafo del escrito tiene una tendencia tan marcada que nos es difícil contener la indignación, y hemos de rechazar con severidad la especie de que existen camaradas que se venden para conseguir un puesto o beneficios. Este representa una ofensa para sus compañeros de trabajo y para los técnicos, directivos, Ingenieros, directores facultativos, Administradores delegado, etc, y, en fin, para esta Administración general, ya que los acusadores nos suponen incapaces de conceder premios a la confianza o a la delación. Por otra parte, se matiza el juicio de este grupo, en relación con las personas dirigentes de la Fábrica, dandolas un trato de enemigo. No se ha concedido un solo beneficio a nadie sin que se hayan cumplido todos los trámites reglamentarios.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS ESCRITOS

En resolución, a través de los escritos, los hechos están desvirtuados

sin duda por efecto de la animosidad personal que tiene los firmantes contra el Administrador general, y nos limitamos a circunscribir a este nuestra sospecha ya que existiendo en la Fábrica un Sindicato obrero, la denuncia no ha sido acordada por una Asamblea de éste. Sabemos fundadamente que la mayoría de los trabajadores de la Fábrica carecen de conocimiento de aquella.

Pero hay algo más importante, y es que los firmantes, al suscribir el escrito, le hacen atribuyéndose una representación que indudablemente no tienen, pues el hecho de estar afiliado a un Partido Político o a una Sindical, no autoriza a nadie a firmar documentos en representación de esta Sindical o de aquél Partido; es preciso que la Entidad haya acordado previamente conferir dicha representación, lo que según nuestras noticias, no ha sucedido en este caso.

La ausencia de cargos concretos, la puerilmente insidiosa forma, y la inconsistencia de fondo del escrito, son la mejor respuesta a las "acusaciones" que pretenden formularse en él y aclaran la intención con que sin duda ha sido redactado. Pues si hubieran tenido que decir verdaderamente algo en contra de la conducta del Administrador, es natural que hubieran concretado los cargos con la mayor fruición.

No ha dejado de percibir el Administrador que suscribe en algunos elementos de la Fábrica -los menos, afortunadamente- cierto despecho ante su posición contraria a que en un Organismo oficial se establezca la dirección a través de ingerencias y mediatizaciones y conoce también el malestar que a unos pocos produce la directriz de su gestión encaminada a obtener el mayor rendimiento en la producción, la superación constante de la técnica y la máxima economía para el Tesoro, ya que todo ello no se logra eficazmente sino merced a un esfuerzo metódico y continuado y a un acoplamiento perfecto de los servicios y de las personas, incompatible con ambiciosas negligencias. Nuestra labor en la Fábrica ha sido coordinar los elementos, hacer nuevas instalaciones, como Centrales eléctricas, máquinas, comedores, etc, imprescindibles para el buen funcionamiento de las Factorías; establecer normas racionales de producción, gráficos y control de la misma como se hace en cualquier industria particular medianamente organizada; obligar a los operarios a que entren al trabajo y lo abandonen precisamente a las horas marcadas y a que durante la jornada, produzcan, sin sacrificios, pero sin desmayos, el máximo

posible, creando una inspección minuciosa que permite conocer la labor que realiza cada máquina, cada tipo, cada Taller, cada Factoría y per último, toda la Fábrica en conjunto. Los cuatro inspectores que actúan precisamente en la Factoría de Madrid y son los necesarios para cubrir las necesidades de aquélla, han sido nombrados por los Sindicatos y pertenecen uno, a "El Baluarte", y tres, a la Federación Gráfica, que son las Entidades que han designado las personas, a nuestra petición en abstracto. Podemos asegurar que en todas nuestras manifestaciones públicas y privadas, hemos afirmado y demostrado nuestra obligación de atender como hermanos a todos los obreros; pero, también en cumplimiento de los mandatos del Gobierno, recibidos directamente del Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros y del señor Ministro de Hacienda y Economía, cuando alcanzamos el inmerecido honor de que nos fuera confiado este puesto, que estábamos decididos a que la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre produjese mas y mejor, fuera un Centro disciplinado donde cada uno estuviera en su sitio, y con unas bases de respeto y consideración, que establecieran las jerarquías debidas para que el funcionamiento de esta Organismo del Estado no fuese inferior al de las industrias privadas, sino que, per el contrario, fuese ejemplo de técnica, de trabajo y de producción.

Para trazar las normas generales del trabajo al tomar posesión del cargo, convocamos una Asamblea a puerta abierta, a la que concurrieron varias decenas de obreros, y las órdenes de la Administración fueron que asistieran cuantos lo desearan y tuvieran algo que exponer, alguna iniciativa, algun plan etc. Nuestras palabras al comenzar la Asamblea, que duró varios días, fueron las siguientes: "Per ser el Administrador tengo que Presidir vuestra reunión, pero en éstas mandará la razón y el buen sentido. Entre nosotros hay Ingenieros, Grabadores, técnicos, jefe administrativos; pero, a la hora de discurrir y de establecer un plan o hallar una solución, la jerarquía estará marcada por el que se halle más cerca de la verdad o esté mas acertado. Per lo tanto, espere que os prudizcais todos con libertad, concisión y llaneza, siempre encaminadas al mejor servicio de la Fábrica". Las deliberaciones de esta Asamblea cristalizaron en amplias memorias y con arreglo a ellas se efectuó la reorganización que está dando un gran resultado.

ALGUNOS EJEMPLOS

Cuando la Factoría de Moneda se encontraba instalada en Castellón,

en el turno de noche erana abandonades los laminadores, per cierto que un hijo del anteriormente citada Victoriano Ayala debía trabajar en una de estas máquinas, pero con los demas se iba a dormir a la habitación donde se repartía el pan. No fué ninguno sancionado.

Una noche, se plantaren todos los del turno y no trabajaron, a pretexto de que se había designado un Contramaestre accidental que noe les agradaba. Lo ocurrido fué que en cada turno era preciso colocar un obrero al frente del equipo y como aquella noche faltaba el Contramaestre se designó al operario mas capacitado, a juicio del Ingeniero.

En otra ocasión, un trabajador del taller de fundición tiró unas crisoladas de metal porque le pareció que la aleación no estaba bien hecha y este lo ejecutó sin permiso del Ingniere, técnico ni Contramaestre alguno.

Otra noche, los operarios a quienes correspondía entrar en turno a las veintinuna heras, se presentaren embriagados a la una de la madrugada, y por que los carabineros, que tenían orden de no dejar entrar nada ni a nadie en la Fábrica, no les permitían el pase, los insultaren, y la fuerza -por no hacer fuego- creemos que transigieron accediendo a darles entrada en la Fábrica.

En otro momento, fué concedido permiso a algunos obreros, cuyos nombres podríamos citar, por tres, cinco y ocho dias, respectivamente y regresaron a la Fábrica a los veintidos, a los veintiseis y a los treinta y ocho dias. De todos ellos no se sancionó más que al último, descontándole diez dias de haber, por lo que quedaren en perjuicio del Estado los veintiocho dias restantes.

Se daba el case, en Castellón, de que trabajaban como operarios eventuales todos los hijos, hijas y parientes femeninos de los obreros, siendo menores, y en cambio en el taller de fundición, cuyo trabajo es duro, no había, ni hay, un solo hijo ni pariente de obrero de la Fábrica. Todos los trabajadores de ese Departamento son pedidos a los Sindicatos de la U.G.T. y de la C.N.T. Este lo encontramos establecido al posesionarnos del cargo y hemos tenido la transigencia de consentirlo. Alguna vez, al acercarnos a los departamentos hemos encontrado obreros dormidos, y al llegar a la puerta se notaba un gran movimiento y se oía decir: "Que viene".

Por último, trabajan en la Fábrica operarios de la Subsecretaría de Armamento, de la Jefatura de Transportes y de algunos Sindicatos de Madrid

- todos estos obreros son especializados y muy competentes- que nos han manifestado y pedrán repetirlo si es preciso, que no eran muy cordiales con ellos algunos compañeros.

Frente a estos hechos nuestra táctica consistió, no en sancionar, sino en dar normas y establecer controles para que las anomalías fueran cortadas, y creemos que han desaparecido en gran parte.

NORMAS DE LA ADMINISTRACION

Primero.- A nuestra llegada a la Fábrica algunos obreros no eran puntuales para entrar al trabajo; ciertos talleres y ciertas categorías tenían diferente horario de entrada; las faltas al trabajo eran frecuentes, se pretexto de familiares enfermos, de entierros de amigos, por acompañar a parientes a consultar con el médico, por enfermedades supuestas; lo cierto es que algunos días se completaba una lista que pasaba de veinticinco a treinta obreros, que no habían acudido a trabajar por motivos no muy justificados. Esto en cuanto a la Factoría de Madrid; proporcionalmente ocurría igual en Castellón. En Valencia, como hemos dicho, la técnica es mejor.

Pues bien, el Administrador ha establecido normas de control de entrada y salida con chaperos, vigilancia, etc, que no existía; el control de producción durante la jornada de trabajo; el gráfico de rendimiento; las mejoras en la técnica y utilización de las máquinas. Claro es que todo ello, ha representado un mayor esfuerzo en los operarios, si bien su consecuencia ha sido un considerable aumento de la producción que se acentúa cada día, hasta el punto de que en el último trimestre de este año el rendimiento alcanzará una cifra tres veces mayor que en la del trimestre anterior, así como la de este último ha sido muy superior a la de su precedente.

Segundo.- Otro punto que no fué del agrado de ciertos operarios, se refiere a la convocatoria de concurso públicos para discernir la entrada en la Fábrica a los trabajadores más capacitados. Decimos esto porque al ser anunciados los que se mencionan en los documentos que acompañamos, recibimos propuesta y visitas de los Comités del Sindicato obrero de la Fábrica de Medina, para exigirles que los concursos se restringieran a los obreros que trabajaban ya en la Fábrica, y que los ejercicios fueran juzgados por Tribunales constituidos por personal de la misma, dejando únicamente para el público en general, las vacantes que no se hubieran logrado proveer. En cambio, nosotros aspirábamos a que vinieran a estos concursos los hombres más capaci

tados de los Sindicatos, de las Fábricas y de las Industrias particulares, y así los puestos serían desempeñados por personas auténticamente actas. Queríamos que los Tribunales estuvieran constituidos por representaciones de los Sindicatos respectivos, como se hizo para los aprendices, con los técnicos de la Fábrica y cuando fuese pertinente incluir en el Tribunal a alguna persona de autoridad. Los operarios de la Fábrica pretendían que estas plazas de nueva creación fuesen previstas en concurso restringido a ellos mismos, con lo cual no se cumplía la necesidad de este Centro, ya que, como es fácil comprender la creación de estas plazas, fué debida a que nos faltaban obreros especializados. Por lo demás los trabajadores de la Fábrica tenían en todo caso la puerta abierta para concursar también. Parece que no les interesaba que el Establecimiento donde trabajan vaya adquiriendo rango, técnica y amplitud.

ACTOS, PROPOSITOS Y ORIENTACIONES

Hemos creado en la Fábrica en beneficio de cuantos en ella laboran, una biblioteca, una Central eléctrica, comederos colectivos -para los que no había ni siquiera instalación alguna- duchas, cuartos de reposo, piscinas para bañe, en Aspe, solarium, etc, Hemos logrado abastecimiento de víveres, donativos de alimentos y medicinas para los niños, y hemos ordenado la creación de un colegio de párvulos, primera enseñanza, enseñanza superior y enseñanza profesional, en Aspe, ya que en este pueblo no tiene el Estado organismos de tal índole. Hemos establecido cursillos de orientación y capacitación que están ya funcionando. Hemos propuesto al Pleno del Comité del Sindicato y al de la Directiva de la Cooperativa en Aspe, la formación de un Grupo de trabajadores agrícolas que laborando un mínimo de dos horas a la semana, cultiven campos de riego, que se ~~han~~ han incultos por falta de brazos. Les hemos ofrecido gestionar la adquisición de semilla, facilitarles aperos de labranza, cabras de leche, cordas de cria, gallinas, conejos, etc. Tan sincero fue el ofrecimiento que hicimos personalmente gestiones cerca de amigos en la Dirección general de Ganadería la cual accedió a cedernos, al precio de tasa, los animales que necesitábamos. Queríamos resolver el problema de la alimentación de nuestros obreros y el de las tierras sin cultivar. Sin embargo, los operarios, dando una prueba más de su celo y diligencia, todavía no se han decidido a aceptar nuestra oferta.

En esta situación, casi llegamos a creer que tampoco ha caído bien entre algun personal nuestra intención de crear en la Fábrica la escuela de Gra

bado, la de Cooperar en nuestros talleres a las formación de obreros gráficos, a cuyo efecto hemos cambiado impresiones con el Comité de la Agrupación correspondiente de Madrid, y Escuela de Artes Gráficas, para que nos fueran facilitados los elementos mas destacados de sus organizaciones con el fin de ayudarnos a dar clase. Tenemos el pensamiento de que en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, radique la imprenta nacional, pues serviría para imprimir y editar todas las publicaciones oficiales; que habría de dedicarse a realizar trabajos de valor artístico, estampando y grabando obras de arte del acervo español; editando dibujos e estudios referidos a nuestro movimiento actual, y, en general, cuanto fuere encaminado a labrar el exponente artístico de este Centrol fabril. En una palabra, queríamos y queremos que en nuestros talleres se lleven a cabo trabajos que hoy se realizan en el extranjero y que ocasionan al Estado considerables desembolsos. La Subsecretaría de Propaganda, por ejemplo, podría, utilizando nuestra instalaciones y sirviéndose de nuestros artistas, editar sus carteles de propaganda y demas formas gráficas de ésta, con un coste mínimo en vez de tener que pagar, como ha sucedido, hasta cinco mil francos a un artista extranjero por un solo dibujo. Nosotros podríamos grabar cuantos dibujos contribuyeran a difundir el conocimiento de España en su aspecto artístico, industrial y agrícola, en fin, cuantos trabajos que por su delicadeza e dificultad no interesan a la industria privada porque no dejan margen de ganancia y en cambio, ejecutados por nosotros, a más de elevar el tono de nuestros talleres, no ocasionaría mayor gasto al Estado, pues como la Fábrica Nacional tiene una plantilla fija de operarios que siguen percibiendo sus jornales aun cuando no se acuñe moneda e no se fabriquen billetes e disminuya la demanda de efectos timbrados, cosa que puede suceder durante determinados lapsos de tiempo, los obreros en estas condiciones podrían dedicarse a realizar las labores expuestas que, al divulgarse, podrían producir normalmente que las Repúblicas Americanas, u otros Países, nos encargaran la acuñación de su moneda e de la estampación de sus billetes. No se olvide que tenemos plantilla fija de operarios, locales, y que nuestros gastos generales son constantes. Por ello, trabajos que en Fábricas particulares resultarían honorarios para la economía nuestra, en la del Estado constituirían un exponente de arte y propaganda de nuestra capacidad creadora, sin que en ningun momento pudiera establecerse una competencia con la industria privada, en su perjuicio, pues como se advierte por lo iniciado, los trabajos a realizar

en la Imprenta nacional no podrían ser hechos en los talleres particulares, por carecer estos de los elementos necesarios para una producción de los más elevados tonos artísticos, que sería a la que, superándose continuamente se dedicaría solo esta Fábrica Nacional. Como consecuencia de todo ello, en nuestra Fábrica se formarían obreros a los que podrían otorgarse títulos de capacidad oficial, pudiendo cedernos ante cualquier iniciativa de tipo particular bien fuera una industria colectivizada, estatizada, etc.

Todas estas ideas han sido expuestas verbal y reiteradamente a los obreros, para que supieran que nosotros aspirábamos a una Fábrica auténticamente nacional, que ostente con dignidad este nombre por su conducta, por su capacidad. Que sea ejemplo.

A pesar de las dificultades que origina la Guerra y de los obstáculos de otra índole -adquisición de primeras materias, etc,- estamos haciendo que la Fábrica se encuentre en un periodo de crecimiento, representado por cifras diarias de acuñación de moneda que no se habían señalado nunca. A los billetes fabricados durante nuestro mandato, como moneda divisionaria, sucederán, y ya se están llevando a efecto otros proyectos que plasmarán en realidades muy en breve.

Lo que nos entristece verdaderamente es que se mancha el pensamiento al tener que justificar una conducta ante habilidades de los que ocupados en cuestiones pequeñas y que, a pesar del tiempo transcurrido -tan dolerosamente aleccionador- no han visto la luz que ilumina el momento y creen que revolución e igualdad son indisciplina y conveniencia.

Nos duele verdaderamente estos escritos. No por lo que digan, que su arma, embetada en el desacierto, no sirve a la verdad y por ello ni siquiera nos araña. Nuestro dolor arranca y es hijo de nuestro sentimiento consonante siempre y ameroso con todos los que como nosotros trabajan. Nuestro clima moral no necesita refrescarse con el acicate de unas denuncias: Marca siempre la temperatura del deber.

Vuestro y de la Causa.

Barcelona, 2 de noviembre de 1.938

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE,

RELACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.

- Nº. 1. = Convocatoria para cubrir plazas de operarios especializados.
- " 2. = Normas para estimular el estudio y las iniciativas del Personal.
- " 3. = Escrito de los obreros de la factoría D. y contestación del Administrador general.
- " 4. = Instrucciones para el funcionamiento de las factorías.
- " 5. = Informe del Tribunal examinador de los hijos de los operarios aspirantes a ingreso como aprendices.
- " 6. = Carta del Alcalde de Aspe.
- " 7. = Carta del Presidente de Izquierda Republicana, de Aspe.
- " 8. = Carta del Tesorero de la factoría de Aspe.
- " 9. = Relación de obreros eventuales nombrados por el Administrador general para la factoría de Madrid.



FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE

ANUNCIO

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para su Factoría de Madrid, anuncia pruebas de aptitud para proveer, con arreglo a las disposiciones vigentes, las plazas que después se mencionan:

Un primer Regente técnico del Departamento de Timbre.

Un primer Ayudante técnico del Departamento de Timbre.

Tres Numeradores a pedal.

Tres Numeradores a motor.

Un segundo Regente de Imprenta.

Un Cajista platinero.

Un Oficial cajista.

Un Ayudante de cajista.

Un Fundidor de metal de Imprenta.

Un Maquinista jefe.

Un Maquinista primero.

Un Maquinista de rotativa "Chambon".

Tres Maquinistas de primera.

Tres Maquinistas de segunda.

Cinco Marcadores.

Un Mozo de rotativa "Chambon".

Dos Oficiales primeros de Encuadernación.

Cuatro Ayudantes primeros de Encuadernación.

Dos Marcadores de volantes de sellar.

Un Encargado reportista litógrafo.

Un Ayudante reportista.

Un Graneador.

Un Maquinista a dos colores, litógrafo.

Un Maquinista a un solo color, litógrafo.

Un Marcador, litógrafo.

Las bases a que se ajustarán las pruebas de suficiencia, serán las siguientes:

Para tomar parte en las pruebas de aptitud a que se someterá a los aspirantes, será preciso presentar instancia dirigida al Administrador general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en Barcelona, Madrid, Valencia o Castellón, solicitando tomar parte en dichas pruebas. En el mencionado documento harán constar su nombre y los apellidos, domicilio, edad, justificada con certificado de nacimiento o documento que le sustituya, su condición de español, aval de adhesión al Régimen y la exposición de los méritos que el aspirante pueda aportar, a cuya exposición unirá la documentación que a los mismos se refiera, como justificación de su capacitación profesional.

La edad de los concursantes será la comprendida entre los catorce a los cincuenta años, siempre que los aspirantes no estén comprendidos en alguna de las movilizaciones decretadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 10 de abril próximo.

La aptitud física será determinada por la Sección Facultativa de Sanidad del Establecimiento, en cualquiera de sus dependencias.

El Tribunal estudiará la documentación que acredite la capacidad de los aspirantes. Los ejercicios tendrán todos carácter eliminatorio.

Las pruebas constarán de dos partes: una práctica y otra teórica.

El Tribunal dirigirá al opositor cuantas preguntas estime necesarias para la más justa calificación.

Los ejercicios se efectuarán únicamente en Madrid, dándose comienzo a los mismos el día 15 de abril próximo.

El Tribunal calificador propondrá al Administrador general de esta Fábrica, por el orden de puntuación obtenida en los ejercicios, los nombres de aspirantes que considere aptos para desempeñar las plazas de que se trate.

Las plazas arriba indicadas, serán cubiertas a medida que se produzcan las vacantes o cuando las necesidades de producción de esta Fábrica, que se suponen inmediatas, lo exijan. En estas provisiones se observará un turno riguroso por orden de puntuación, siendo aprobados todos aquellos aspirantes que alcancen la mínima. La retribución de las plazas convocadas será la establecida en este Centro Oficial.

La Administración general de la Fábrica Nacional advierte que el fallo del Tribunal, una vez aprobado por el Administrador general del Establecimiento, tendrá carácter definitivo, no dando derecho a los aspirantes a reclamación alguna.

Barcelona, 16 de marzo de 1938.

El Administrador general,
TEOFILO MORENO

NOTAS: Primera: Con arreglo a las mismas bases, fueron convocados otros

dos concursos; uno, para cubrir en la factoria de Castellón, 36 plazas de obreros especializados metalúrgicos, y otro, para proveer en la factoria de Madrid, 13 plazas de operarios de la misma especialidad.

Segunda. Posteriormente a la fecha de esta convocatoria, fué rectificadada la base referente a los obreros movilizados en el sentido de admitirlos al examen, siempre que pudieran acudir a él, y los aprobados quedarían en espectación de destino. Al corresponderles el ingreso, si el cumplimiento de sus deberes militares les impedía tomar posesión de su destino en la fábrica, se llamaría al aprobado que les siguiera en el orden de puntuación quedando el movilizado haciendo siempre el número uno, para ingresar tan pronto como ocurriera una vacante estando el aspirante desligado de su compromiso militar.

- Un Mecánico, Hórrido.
- Un Mecánico a un solo color, Hórrido.
- Un Mecánico a dos colores, Hórrido.
- Un Operador.
- Un Ayudante reportista.
- Un Encargado reportista Hórrido.
- Los Mecánicos de volante de sellar.
- Cuatro Ayudantes primeros de Encuadernación.
- Dos Oficiales primeros de Encuadernación.
- Un Moxo de rotativa "Cambon".
- Cinco Mecánicos.
- Tres Mecánicos de segunda.
- Tres Mecánicos de primera.
- Un Mecánico de rotativa "Cambon".
- Un Mecánico primero.
- Un Mecánico jefe.
- Un Fundidor de metal de latón.
- Un Ayudante de taller.
- Un Oficial cajista.
- Un Cajista platero.
- Un segundo Repente de

Las bases a que se refieren las pruebas de aptitud, serán las siguientes:
Para tomar parte en las pruebas de aptitud y que se someterá a los aspirantes, serán presentados los antecedentes administrativos, en el caso de haberlos, en las factorías de Madrid y Timbre, en Barcelona, Madrid, Valencia o Castellón, solicitando tomar parte en dichas pruebas. En el mencionado documento deberán constar su nombre y los apellidos, domicilio, edad, profesión, con certificado de nacimiento o documento que le sustituya, en condición de español, así como la relación de la exposición de los méritos que el aspirante pueda aportar a cada exposición, una vez la documentación que a los mismos se refiera, como justificación de su capacidad profesional.

La edad de los concursantes será la comprendida entre los colores a los que se refieren las pruebas de aptitud. Los aspirantes no serán admitidos en algunas de las movilizaciones descritas por el Ministerio de Defensa Nacional.

El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 10 de abril próximo.
La admisión será determinada por la Sección de Estudios de Estadística del Establecimiento, en cualquier momento de su dependencia.

El Tribunal estudiará la documentación que acredite la capacidad de los aspirantes. Los ejercicios tendrán un carácter eliminatorio.
Las pruebas consistirán de dos partes: una práctica y otra teórica.
El Tribunal dirigirá al opositor cuantas preguntas estime necesarias para la más justa calificación.

Los ejercicios se efectuarán únicamente en Madrid, dándose comienzo a los mismos el día 15 de abril próximo.
El Tribunal calificará propiamente al Administrador general de esta Fábrica, por el orden de puntuación obtenida en los ejercicios, los nombres de los aspirantes que cumplieren las bases, reservándose el derecho de que se trate las plazas según indicadas, según oportuno a medida que se produzcan las vacantes o cuando las necesite los de producción de esta Fábrica, que se exponen limitadas, lo común. En estas provisiones se observará un mismo rigoroso procedimiento de puntuación, siendo aprobados todos aquellos aspirantes que obtengan la mínima. La calificación de las pruebas consistirá en la calificación en este Centro Oficial.

La Administración general de la Fábrica Nacional de Hórrido, que el Jefe del Tribunal, una vez aprobada por el Administrador general del Establecimiento, tendrá carácter definitivo, no dando derecho a los aspirantes a reclamación alguna.

Barcelona, 10 de marzo de 1938.
El Administrador general,
TEORICO MORENO

NOTA: Primeros: Con arreglo a las mismas bases, fueron convocados otros

FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE**AL PERSONAL DE ESTA FABRICA:**

La colaboración que, hoy más que nunca, se hace necesaria entre todos los trabajadores, con el fin de encontrar una unanimidad conveniente que, siendo hija de todas las iniciativas individuales, pueda resumir cualquier inquietud encaminada hacia un perfeccionamiento en el proceso de fabricación o técnica de esta Fábrica Nacional, y el sentido justo en una democracia para calibrar los valores con justicia positiva de progreso que tienda a aprovechar todos los matices intelectuales de los trabajadores, con una libertad absoluta de exposición en éstos, para que todos puedan ver encauzadas sus pretensiones o modelados sus pensamientos en una realidad tendente a rectificar cualquier proceso o detalle de tipo industrial, que lleva consigo un beneficio para los intereses que nos están confiados, a la vez que aporta un esfuerzo a mejor producción o más perfecta técnica, y la seguridad de que en la jerarquía, la inteligencia y la razón deben tener siempre fuerza de obligar, hace que esta Administración general haya dispuesto lo siguiente:

Primero. Todas las Secciones: Técnica, Grabado y las que hubiere en cualquiera de las variedades de timbre, billetes o moneda, se cuidarán de estimular a los obreros para su mejor capacitación, facilitándoles a los más aptos al efecto, cuantos instrumentos de estudio tengamos, sin otra limitación que el permiso debido y siempre que no roce ni perturbe el proceso natural de nuestro desenvolvimiento técnico o industrial.

Segundo. Cuantos trabajadores tuvieran algún proyecto, fueren dueños de alguna idea o en ellos hubiera alguna inquietud tendientes a mejorar la producción, haciéndola más fácil o más barata, lo pondrán en conocimiento del Jefe de su Taller o Sección, el cual lo elevará debidamente informado al Contramaestre respectivo, y éste al Jefe técnico más caracterizado, para que éste pueda aportar su mejor técnica y mayor competencia, que servirá para aclarar la cuestión; pasando después a conocimiento de la Administración delegada, que lo elevará necesariamente a esta Administración general.

Tercero. Cuando el proyecto a que nos referimos en el párrafo anterior se presentara directamente del obrero a la Administración, ésta lo pasará a informe de las personas que anteriormente indicamos.

Cuarto. En ningún caso se procederá por cualquier persona que se creyere con alguna idea o proyecto interesantes a practicar las pruebas pertinentes, ensayos o trabajos en nuestros talleres, con nuestras máquinas o nuestros elementos industriales, sin que previamente haya sido autorizado por quien proceda.

Y, por último, estas instrucciones deberán darse a conocer por escrito a todo el personal de esta Fábrica Nacional, con el fin de que le sirva de estimulación para superarse en el estudio, haciéndoles más laboriosos cada día, con el fin de obtener de nuestros obreros los progresos que irán en beneficio de ellos mismos, primero, y después, de los intereses del Gobierno legítimo de España, de la República y del Estado, al que de esta manera serviremos mejor.

Castellón, 12 de Mayo de 1938.

El Administrador general

TEÓFILO MORENO

ESCRITO DIRIGIDO POR LOS OBREROS DE ASPE AL ILMO. SR. ADMINISTRADOR GENERAL*Ilmo. Sr.:*

Los abajo firmantes, con todo el respeto debido y consideración, a V. I. exponen: Que habiendo sido nombrados dos inspectores de trabajo a dos carabineros, este personal a sus órdenes cree que dichos inspectores harían mejor labor trabajando que mirando. Además, este personal nunca ha tenido necesidad de tener inspectores de vista, sino, por el contrario, siempre ha cumplido a la perfección con su deber y lo sigue cumpliendo, como lo demuestra el que se le haya puesto la jornada de diez horas, el no tener un solo día de descanso desde hace diez y siete meses, como lo tienen en otras Factorías, e inclusive de Guerra, y no ha hecho la menor objeción a ello y procura cumplir a satisfacción la labor encomendada por sus superiores, para bien de la causa que se defiende, y por la cual en momentos propicios ha ido gustoso a ofrendar su vida por la República y está dispuesto siempre que se lo exija el cumplimiento de su deber; viendo con disgusto tales nombramientos, que se asemejan a los cabos de vara de los campos de concentración.

Solicitamos de V. I. que sean suprimidos estos camaradas de tales cargos, que no dice nada en bien de los obreros antifascistas, que cumplen orgullosos su deber a la justa causa de la República.

Viva V. I. muchos años para bien de la causa antifascista y de la República.

Aspe, a 30 de Junio de 1938.—Es copia.

Firman: Eleuterio Rodríguez, Claudio García, Manuel García, Antonio Damiani, R. Peña, Andrés Morales, etc., etc.

CONTESTACIÓN AL MISMO

Señores don Claudio García, don Eleuterio Rodríguez y demás obreros firmantes.

Fábrica Nacional.—Factoría D.—ASPE.

Muy señores míos: En contestación a su escrito de 30 de Junio, relacionado con el nombramiento de los obreros para ejercer la inspección de trabajo en esta Factoría, con el fin de establecer el control de producción, aumentándola con todas las posibilidades, tengo que manifestarles lo siguiente:

La organización del trabajo, así como su distribución y la designación del personal que haya de desempeñar en todos los puestos y cometidos de nuestras Factorías, corresponde por entero a la Administración general, en consonancia con los derechos que le señala el Reglamento interior, así como todas las disposiciones pertinentes. Como este cargo es de la libre designación del Gobierno de la República, de él sólo deberá recibir órdenes e instrucciones, así como las inspiraciones adecuadas para el mejor cumplimiento de la función encomendada en servicio del Estado, de la República, de la causa y de España, ya que todo es una misma cosa. Sería triste ver una autoridad legítima mediatizada por cualquier subordinado o sometida en todos los casos a la decisión de los que su obligación es obedecer. Bien claro está que oficialmente les contesto a ustedes "no ha lugar a lo que solicitan en su escrito". Porque quien ha dispuesto así, tiene derecho para hacerlo. A ustedes toca obedecer y cuidar en lo sucesivo ser más comedidos, más serenos y justos, para no hacer escritos que pareciendo adecuados, suponen una insubordinación de la masa, que no sé como se podrá conjugar con la orden del Gobierno de todos: "obediencia incondicional y disciplina absoluta".

No obstante, guiado de un sentido democrático, nutrido de justicia social y de amor a los trabajadores (entre los que me encuentro), quiero exponerles algunas razones en el orden lógico de la razón:

No han captado el verdadero sentido que ha guiado a esta Administración general, dentro de sus prerrogativas indiscutibles, para acordar el nombramiento de inspectores de trabajo y control de producción. Se ha ordenado a las tres Factorías que en todas ellas se lleve una inspección cuidadosa respecto al trabajo y producción de cada obrero, máquina, taller, sección, etc., etc., hasta el total de cada Factoría. (Procedimiento que en detalle podrá diferir de una a otra, pero la norma es la misma y el fin que perseguimos es idéntico: mejor producción, más producción, máxima producción de nuestros hombres y de nuestras máquinas. También queremos saber con esto lo que nos cuesta, así como de cuánto seremos capaces, para de esta manera informar exactamente al Gobierno y poderle ofrecer cuanto valgamos. En estos momentos el deber de cada trabajador antifascista es producir el máximo para ganar la guerra y hacerse dignos de la consigna de los Partidos y Sindicales del Frente Popular y de las órdenes del Gobierno de la República, los cuales nos representan a todos los españoles dignos, que son los que estamos luchando contra la reacción, el fanatismo y la tiranía.

El problema está planteado así: se ganará la guerra si tenemos disciplina y a todos nos manda el Gobierno lo que debemos hacer; siendo obligación de lesa Patria ^{no} obedecer ciega y prontamente, sin excusa ni pretexto alguno, ¡todo por la República y por España!

Estos inspectores—no me refiero a las personas, porque ellas pueden cambiar, sino a la función—tienen la misión de cuidar vigilantes que se labore constantemente y sin desmayos durante las horas de jornada; recoger los partes de producción e incidencia en todos los talleres, atender cualquier necesidad inmediata y urgente de los obreros, así como las peticiones justas, resolviendo sobre la marcha cuando alguien deba descansar en la jornada por motivos auténticamente justos, informar a la Dirección de cuanto suceda en cada minuto, para así estar más atentos todos a las necesidades funcionales de nuestras Factorías. Aunque ellos no ejercen una función

material en el trabajo, si saben cumplir con su cometido y medir el alcance que éste tiene, harán que se produzca más y mejor, conllevando más agradablemente los esfuerzos de producción todos los obligados a trabajar. El que ahora estén desempeñados estos puestos en la Factoría D por Carabineros, no puede ser razón ni motivo de molestia para nadie. Ellos fueron adscritos a nuestro servicio en momentos difíciles como obreros y así actuaban con laboriosidad y conducta intachables, las cuales les han hecho acreedores a estos puestos de responsabilidad. Entonces nada se dijo en relación con los trabajadores que fueron a Castellón a resolvernos cuestiones difíciles. Nada se dijo cuando laboraban con una constancia y un esfuerzo excepcionales, contrastando esta actuación con la de algunos obreros de plantilla, afortunadamente pocos, que miedosos u olvidadizos de su deber, estaban más tiempo sentados que en el tajo y, a veces, en viaje constante, disimulando "su chaqueto", con pretexto de obligaciones y deberes que ellos solos se impusieron para no esforzarse tanto en el desmontaje de aquella Factoría y para tomar posiciones muchos días antes, cuando se había despertado "un interés grandísimo por la maquinaria" y se suponía que el enemigo había de llegar de un momento a otro. No obstante, la mayoría del día estaban metidos en los refugios. La producción mermaba todos los días; esto importaba poco. Cualquiera que hubiera llegado a la Fábrica de Castellón desde un país que no fuera la España antifascista, hubiera creído que algunos obreros, vuelvo a repetir que pocos, eran enfermos de voluntad, sin espíritu, que estaban plácidamente en un sanatorio moral para recobrar una conducta perdida que les diera derecho a la ciudadanía de una República de Trabajadores, de un pueblo magnífico, de una nación sublime que se llama ESPAÑA.

Más tarde, estos camaradas que ahora desempeñan la inspección vinieron a Aspe, y aquí (ya no son informes recibidos, sino hechos vistos por nosotros) cumplieron especialmente cada día, cada hora, cada momento de trabajo con más ahínco, con mayor fe: laboraban por el montaje y en las obras de adaptación de nuestra Factoría de Castellón.

Estos camaradas pertenecen a un organismo de nuestro Ministerio y nos han sido concedidos como obreros— conviene repetirlo— para ayudarnos y resolvernos cometidos que quizá nosotros por sí solos no hubiéramos podido solucionar. Nos los han cedido con una generosidad y ayuda que nunca agradeceremos bastante. Y estos compañeros, que pertenecen al Cuerpo benemérito de Carabineros, donde como premisa indispensable se exige a los solicitantes pruebas fehacientes de lealtad absoluta a la República; es decir, que su antifascismo está probado. Quiero además hacerles a ustedes partícipes de mis soliloquios: "¿Se hubiera salvado toda la maquinaria, primeros productos, material de fabricación, etc., etc., de nuestra Factoría en Castellón sin la ayuda de los hombres que allí nos enviaron, y muy especialmente de la cooperación de transportes, a cuyo organismo pertenecen estos inspectores tan discutidos? ¿Cuánto tiempo tardaríamos en funcionar aquí, en Aspe, sin estas y otras ayudas? ¿Cuándo podríamos acuñar cierta moneda sin algunas cooperaciones?..." Dejo a cada uno la reflexión y contestación adecuadas a estas interrogantes. ¿O es que vamos a admitir como bueno lo que nos es indispensable y después a ponerle tachas? ¡Formalidad, un poco de formalidad! No cabe duda que los hechos nos han demostrado que algunos obreros de plantilla, teniendo unida su vida moral, económica y profesional a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, no cumplen como debieran. No haría falta aclararlo; pero para los sordos o malintencionados queremos decir que en la Fábrica abundan, afortunadamente, los obreros capaces, inteligentes, laboriosos, que saben cuál es su deber y le cumplieron, y sin duda alguna seguirán constantes en su conducta y en su tarea de todos los días.

No conviene dejarse impresionar, mis buenos obreros, mis amigos. Algunos, más cuidadosos de la intriga y del comentario sinuoso, (algunas veces llegan hasta la injuria) que del cumplimiento de su deber como trabajadores antifascistas, os hacen perder tiempo en posturas y actos que tienen un matiz marcadamente tendencioso y desde luego indisciplinado. Conviene tener más cuidado en lo sucesivo, porque de buena fe pudierais incurrir en la falta llamada derrotismo. Los actos del Gobierno merecen obediencia. Cuando se crean equivocados, allá los partidos y las organizaciones señalando objeciones; pero muy calladamente, muy en silencio, sin alharacas, para que todos nos crean unidos, juntos, muy juntos, como corresponde a hermanos que todo lo tienen puesto en una empresa: ¡Ser o no ser! Y si todos marchamos a una, guiados por el Gobierno, ¡será!

A los malintencionados u olvidadizos de su deber les decimos: "¡Ciudadanos de la República: para llamaros tal tenéis que laborar todos los días, cada uno de ellos más y mejor que en el anterior; tenéis que obedecer ciegamente al Gobierno; tenéis que observar una conducta intachable"! ¡Y cuando cualquier autoridad antifascista no tenga una conducta clara (algunas conocemos que no se ve una mancha por mucha luz que reciban), acusadla cara a cara, con tesón, con valentía! ¡La espalda cobarde para los facciosos! Deben haberse acabado aquellas preeminencias que no estaban asentadas en la justicia y la razón. Cuando un hombre, por muy alto que se crea, olvide sus deberes o perjudique a la causa o a la República, ¡acusadle! No os importe que seáis pequeños, porque al manejar el arma de la razón y al servir a la Justicia seréis auténticos titanes de una España mejor. ¡La nueva España de Justicia, Libertad, Derecho y Trabajo! Pero asegurados bien antes de la verdad de vuestras acusaciones; no os vayan a sorprender otra vez los espíritus torpemente inquietos, que por creerse más avanzados nos harán retroceder y tropezar hasta hacernos caer en el obstáculo del error y del destino. ~~destino~~ *destino*

Quiero comentar unas palabras de vuestro escrito: son éstas: "Se asemejan a los cabos de vara de los campos de concentración". ¡Qué disparate! Esto es de tan mal gusto, de tan mal tono, tan injusto e insolente, que, a no ser por suponerlos ligeros o sorprendidos, tendría que contestaros adecuadamente. No puede haber en unos camaradas que trabajan e inspeccionan en consonancia con unas órdenes recibidas de quien puede y que ejercen su función, para aumentar la producción, con toda mesura, consideraciones y respetos para las personas y los derechos de los obreros, comparación con la de los tiranos, representados de una manera auténtica por los guardias civiles, los requetés, falangistas, etc., etc. ¡Toda esa gama de tiranía y despotismo, contra la que estamos luchando y lucharemos hasta vencerlos! En esta lucha tenemos comprometida nuestra vida y la daremos gustosos, si es preciso, por el honor de legar a nuestros hijos el blasón de haber muerto por la Libertad, en defensa de una España nueva, grande, que será inmaculada si todos sabemos cumplir con nuestro deber y dar a nuestro Gobierno el esfuerzo que él nos pide. ¡En esta empresa estamos comprometidos y os invito a que perseveréis en ella, apartándoos de rencillas y cabildeos, que conducen al fracaso! ¡Hasta el triunfo! ¡Viva la República!

Vuestro afmo. y s. s.,

El Administrador general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aspe, 14 de Julio de 1938.

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE

La constante preocupación para mejorar los servicios en esta Fábrica Nacional, estableciendo normas racionales de trabajo para que aumente la producción, mejoren la técnica y beneficien a la economía del Estado, nos mueve a dictar estas Instrucciones, compatibles con el Reglamento interior y complementarias de él. Debe cuidarse extraordinariamente la letra y el espíritu del mencionado Reglamento, así como estas Instrucciones. Aquél y éstas deberán ser interpretados adecuadamente y corregidos y aumentados con el buen criterio de los Directores técnicos, de los Administradores delegados, y, en general, de todas las personas dirigentes llamadas a colaborar con esta Administración general para el mejor funcionamiento de nuestras Factorías, con el fin de servir mejor a los intereses que nos están confiados por el Gobierno de la República.

INSTRUCCIONES

1.ª Quedan en vigor todas las disposiciones reglamentarias referentes a la disciplina, derechos y deberes de los trabajadores, así como normas de trabajo y producción.

2.ª Por los Administradores delegados, acompañados de los Directores, Contramaestres y personal técnico adecuado, así como de los Inspectores de trabajo, se procederá a un control cuidadosísimo sobre la producción de cada máquina, taller o sección, para obtener la producción total de cada Factoría. Es decir, que a más del sistema de fichas y régimen de control racional que se imponga por las Direcciones técnicas, de acuerdo con las Administraciones delegadas, se practicará la comprobación del trabajo y la producción, permaneciendo estas personas ante las máquinas y en los talleres cuanto fuere preciso hasta saber exactamente lo que se produce en un tiempo unidad.

3.ª Este control de producción será reflejado en las fichas correspondientes, en donde conste necesariamente la producción de cada máquina, los trabajos efectuados precisamente por cada obrero o equipo de obreros cuando la labor sea conjunta, y sin perjuicio de la conexión y enlace que deba existir en cada sección, deberá cuidarse que en las fichas de trabajo quede constancia de lo producido y hecho, con el fin de poder saber exactamente la actuación de cada uno.

4.ª Los cambios de turno no se efectuarán en ningún caso en tiempo inferior a quince días, salvo aquellas necesidades de orden técnico o industrial que fueran acordadas por la Dirección y aprobadas por la Administración delegada.

5.ª Los Inspectores de trabajo cuidarán de ejercer su función empleando la máxima cordialidad y corrección con todos los compañeros, pero instándoles a los que no cumplieren con su deber a su cumplimiento, y dando cuenta al final de cada jornada de los incidentes de ella a la Dirección y Administración delegada. En los partes deberá constar necesariamente todo aquello referente a las máquinas y a los trabajos. Los obreros formularán todas sus peticiones durante la jornada verbalmente, y sin abandonar su puesto de producción, ante estos Inspectores de trabajo, los cuales las trasladarán a quien corresponda.

6.ª Todas las peticiones de funcionarios u obreros deberán formularse por escrito ante la Dirección o la Administración delegada, que resolverán. Cuando no sean de su competencia, darán traslado a la Administración general. Para facilitar esta comunicación escrita de los trabajadores, se crearán buzones al efecto en las puertas de entrada de cada Fábrica. Estos escritos deberán ser depositados

en esos buzones a la entrada o salida del trabajo, firmados los sobres por los interesados, siendo entregados a los Vigilantes. Estos, a presencia de los interesados, los introducirán en estos buzones de correspondencia.

7.ª Queda prohibida la entrada y salida en la Fábrica con bultos, objetos, recipientes, etc., etc. Cuando no sea ordenada por la Dirección o la Administración será sometida a reconocimiento por los Vigilantes, con la guardia de Carabineros. La introducción o salida de la Fábrica deberá ser autorizada personalmente o por escrito. La comida será revisada por los Vigilantes y la guardia, siendo depositada en el local señalado al efecto, para que a la hora autorizada sea consumida por sus dueños, bien en este mismo local donde se depositó o en el que haya sido habilitado para comedor.

8.ª No se permitirá la entrada a persona alguna ajena a la Fábrica si no va acompañada por el Director o Administrador, o con autorización escrita de éste. Los obreros, para entrar en la Fábrica fuera de las horas de trabajo, necesitarán estar autorizados.

9.ª En todas las Factorías se establecerán los tablones de anuncios que se crean pertinentes, con el fin de que todos los trabajadores puedan enterarse de cuantas indicaciones, instrucciones, etc., deban conocer. Todo anuncio, cartel, impreso, etc., que hubiese de propagarse en la Fábrica llevará la autorización escrita y sellada del Administrador delegado y del Director técnico.

10. Se harán las obras de adaptación necesarias para establecer los servicios higiénicos más perfectos, como duchas, baños, cuartos de aseo, etc., etc.

11. Los Facultativos y Practicantes en Medicina cuidarán de que los obreros hagan deportes y ejercicios, con el fin de conservar la salud. También cuidarán la comprobación de bajas al trabajo por enfermedad.

12. Para la admisión de obreros en el trabajo se exigirá reconocimiento médico. Los declarados útiles ingresarán por orden de petición, siempre que sus actividades o conocimientos especiales no les hagan necesarios con preferencia. En toda solicitud de trabajo deberá constar: la edad, estado civil, naturaleza y vecindad, conocimientos que posea, taller, fábrica, etc., donde prestó servicios durante los últimos cinco años y certificación, expedida por quien corresponda, de adhesión al Régimen. A todo solicitante deberá invitársele al reconocimiento médico por si en un momento dado fuera necesario sus servicios, comunicándole, una vez reconocido, si fué o no declarado útil, y en caso afirmativo, poniendo en su conocimiento que queda inscrito en la lista de aspirantes, siendo avisado al trabajo en momento oportuno.

13. Por los Administradores delegados, Directores, etc., se cuidará excepcionalmente de que los obreros asistan puntualmente a la Fábrica y que en la hora de jornada se practique el trabajo con la mayor intensidad y competencia posibles, aplicando el Reglamento con el criterio más justo, y sin que pueda servir de atenuante razones de índole sentimental. Estos momentos exigen a todos los buenos españoles el máximo rendimiento. Asimismo ellos deberán atender a todos los trabajadores como buenos padres de familia.

14. En todas las Factorías funcionará un chapero u otro sistema análogo para controlar la entrada y salida de los obreros al trabajo. Aquél se abrirá quince minutos antes de la hora señalada para el comienzo de la jornada. Se cerrará quince minutos después. Todo retraso en la hora exacta será consignado en el parte de puntualidad, que diariamente se elevará a la Superioridad. Pasados quince minutos de la hora, no se permitirá la entrada al trabajo a ningún obrero en esta jornada, a no ser que especialmente fuera autorizado.

15. El trabajo no se abandonará hasta que se dé la señal oportuna para ello. Todo obrero que lo hiciese antes incurrirá en responsabilidad. Tampoco podrá abandonarse durante la jornada la máquina o taller si no es por causa justificada o de fuerza mayor. Cualquier incidente deberá ser resuelto de una manera inmediata por los Inspectores de trabajo, Contramaestres y Director técnico. Toda reclamación sobre técnica de trabajo deberá hacerse al Jefe de taller, para que éste, a su vez, la eleve adonde corresponda, sin perjuicio del derecho reconocido a todos los obreros para exponer por escrito cuantas inquietudes, ideas, peticiones, etc., crean pertinentes.

El paso del cospela y efectos de un departamento a otro deberá ser intervenido, con el fin de establecer un control perfecto en todo el proceso de fabricación.

16. Todas las cuestiones de tipo sindical, político, económico y social que se plantearan en las Factorías, y que no tuvieran una urgencia inminente, deberán ser comunicadas a esta Administración general para resolver. Esta facultad no queda delegada a ninguna de las personas dirigentes en cada Factoría. Asimismo quedan suprimidos los permisos, sin que tenga facultad otra persona para concederles

Quien en esta hora transcendental para la Historia de España, para la República y para los intereses de todos los trabajadores, no se esfuerce en el cumplimiento de su deber y se supere en capacidad, dando todo lo que sepa y lo que pueda al Gobierno, no tendrá legítimo derecho a vivir en la España de mañana, plena de dignidad, libertad y justicia social.

Aspe, a 28 de Julio de 1938.

que la Administración general, salvo caso justificadísimo, cuya concesión será por el tiempo mínimo e imprescindible.

17. Las circunstancias actuales han obligado a la Fábrica de Moneda y Timbre a radicar en diferentes lugares; pero no por ello debe haber menos unidad y conexión entre todas las secciones o particularidades de nuestro centro fabril. Muy al contrario, entre las Factorías habrá una cordialidad creciente, una ayuda total y una cooperación constante, procurando todos ayudar a la Factoría distinta adonde se está con más fuerza que a la misma donde se practica la función.

Por todo ello, cualquier técnico, obrero, funcionario, etc., etcétera, deberá considerarse sólo y exclusivamente como miembro de una sola Fábrica Nacional, y por ello, en donde hagan falta sus servicios, en donde sea necesaria su dirección, en donde convenga su técnica, deberá prestarse, bien de una manera eventual, periódica o definitiva; debiendo estar todos al servicio de la mejor función en el sitio donde exactamente sea más conveniente o necesario.

18. Por lo menos una vez al mes y siempre que lo crean conveniente, se reunirán para cambiar impresiones en cada Factoría y proponer aquellas modificaciones que crean pertinentes, elevar informe, etc., a esta Administración general, los señores siguientes: Administrador delegado, Ingeniero director, otros Ingenieros, si los hubiere; el Grabador más caracterizado, el Interventor, el Cajero, el Médico y los Contramaestres o Regentes. Se levantará acta, remitiendo copia a la Administración general para que conozca el alcance e inquietudes en estas reuniones de cada Factoría.

19. Deberá cuidarse especialmente la provisión de primeras materias, normas de mejor producción, solución a las cuestiones que se planteen y la máxima previsión en todos los aspectos relacionados con la producción, la técnica y la economía de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; cuidando de servir con el mayor esmero los intereses que nos están encomendados y satisfacer las necesidades de consumo de efectos timbrados y de circulación monetaria, razón de nuestra existencia y de nuestra personalidad oficial.

4. Los cambios de turno no se efectuarán en ningún caso en tiempo inferior a cinco días, salvo aquellas necesidades de orden técnico que sean indispensables para la Dirección delegada.

**El Administrador general,
TEÓFILO MORENO**

5. Los inspectores de trabajo cuidarán de ejercer su función empleando la máxima cordialidad y corrección con todos los compañeros, pero instándoles a los que no cumplieren con su deber a su cumplimiento, y dando cuenta al final de cada jornada de los incidentes de ella a la Dirección y Administración delegada. En los partes deberá constar necesariamente todo aquello referente a las máquinas y a los trabajos. Los obreros formularán todas sus peticiones durante la jornada verbalmente y sin abandonar su puesto de producción, ante estos inspectores de trabajo, los cuales las trasladarán a quien correspondiera.

6. Todas las peticiones de funcionarios u obreros deberán formularse por escrito ante la Dirección o la Administración delegada, que resolverá. Cuando no sean de su competencia, darán traslado a la Administración general. Para facilitar esta comunicación escrita de los trabajadores, se crearán buzones al efecto en las puertas de entrada de cada Fábrica. Estas escrituras deberán ser depositadas

10. Se harán las obras de adaptación necesarias para establecer los servicios higiénicos más perfectos, como duchas, baños, cuartos de aseo, etc., etc.

11. Los Facultativos y Practicantes en Medicina cuidarán de que los obreros hagan deportes y ejercicios, con el fin de conservar la salud. También cuidarán la comprobación de bajar al trabajo por enfermedad.

12. Para la admisión de obreros en el trabajo se exigirá reconocimiento médico. Los hechos médicos que se comunicen en orden de petición, siempre que sus actividades o conocimientos especiales no les hagan necesarias con preferencia. En toda solicitud de trabajo deberá constar: la edad, estado civil, naturalidad y vecindad, conocimientos que posea, taller, fábrica, etc., donde prestó servicios durante los últimos cinco años y certificación, expedida por quien correspondiera al momento de la admisión. A todo solicitante deberá invitarle al reconocimiento médico por el momento dado fuera necesario sus servicios comunicándole una vez reconocido si fue o no declarado útil, y en caso afirmativo, poniendo en su conocimiento que queda inscrito en la lista de aspirantes, siendo avisado al trabajo en momento oportuno.

INFORME QUE EL TRIBUNAL, EN REPRESENTACIÓN DE LOS SINDICATOS RESPECTIVOS, QUE ACTÚA EN LOS EXÁMENES DE LOS HIJOS DE OBREROS EN LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE, ELEVA AL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA MISMA.

=====

Creemos un deber dar cuenta a la Administración de esa Fábrica de las impresiones recibidas durante los exámenes que se han verificado para los hijos y familiares de los funcionarios del citado Organismo.

Nos ha sido grandemente doloroso observar que escasamente un diez por ciento de los aspirantes presentados han cumplido en el citado examen de una forma discreta, sin que entre todos ellos sobresaliera ninguno en forma especial, sino todo lo contrario en cantidad bastante elevada por su carencia absoluta de toda clase de conocimientos, tanto en lo que se refiere a Cultura General como en lo que concierne a escritura y conocimientos primarios, aritméticos. De esta manera se da el caso anómalo que de cerca del centenar de instancias presentadas la mayoría no sepan siquiera escribir un número y pretendan sin embargo trabajos de taller en lo que aparte de la capacitación manual necesaria se precisa el conocimiento previo de los más elementales principios aritméticos.

Como complemento al ejercicio primero (escrito) se les exigió manifestaran los estudios que habían tenido con anterioridad, trabajos a que se habían dedicado y finalmente sus aspiraciones. Entre las muchachas sus aspiraciones quedaban reducidas a trabajar en la Casa de la Moneda, en cualquier puesto, el lugar no les interesaba; de donde se viene a la conclusión era asegurar para siempre un sueldo sin importarles para nada el cumplimiento de la misión que habían de cumplir, puesto que a ser de otra forma habrían manifestado una sección determinada y las causas que motivaban esta pretensión, al mismo tiempo que hubieran acudido al examen en condiciones de poder cumplir o conseguir tal aspiración.

A nuestro juicio todo ello obedece a que hasta el presente la Fábrica de Moneda y Timbre ha venido siendo un coto cerrado para personas que debidamente capacitadas solicitaran en ella trabajo, nutriéndose solamente de familiares de los funcionarios. De esta forma, sabiendo que la plaza la tenían asegurada perdían toda clase de estímulo en lo que a preparación se refiere en la seguridad de que nadie habría de discutirle el puesto, con el perjuicio consiguiente a la Entidad, ya que de tener plaza los examinados por este Tribunal se lograría obtener obreros para desempeñar las funciones en un día más o menos próximo pero en su mayoría incapaces de todo punto de llegar a ser obreros especializados. Con ello se perjudica como hemos dicho a la Empresa que estará integrada por medianía; al Estado, en su forma económica y utilitaria, y a los mismos interesados, porque muerto todo estímulo en ellos, no serían más que unos autómatas en una función que desempeñarían medianamente.

La hora presente, prólogo de una época de trabajo en el que el esfuerzo de todos ha de aunarse y en la que indudable-

mente han de sufrir una transformación completa todos los Organismos públicos y particulares, cúmplenos señalar la necesidad de que, de ser admitidos los examinados de referencia, se precisa de todo punto, aparte de su preparación mecánica, una preparación cultural que debe ser obligatoria en horas compatibles con los trabajos.

El rango que hemos señalado para cada uno de los examinados no implica la aprobación de los mismos, sino simplemente una categoría con relación al examen, sirviendo ésta de orientación a la Casa de la Moneda y Timbre para que ésta los vaya empleando según las necesidades, pero entendiendo que a cuenta de mayores derechos de algunos aspirantes que no se hayan presentado por estar incluidos en las movilizaciones que dichos ingresos no pueden ser mas que con carácter eventual, exigiéndoseles desde luego una capacitación extraordinaria de la que hoy carecen. Hemos de señalar la necesidad de proceder a la lectura del informe individual según se vayan reclamando.

Finalmente al obviar en lo sucesivo los inconvenientes señalados, creemos que los próximos concursos deben ser con carácter libre y a los cuales puedan concurrir personas de todas las profesiones, aunque en atención a ciertos derechos de los funcionarios, se reserve a los mismos un número de plazas limitadas para sus familiares con preferencia en igualdad de puntuación, de esta manera suponemos se crearía un organismo con gente capacitada y útil.

Y para que conste firmamos el presente informe en Madrid por sextuplicado a seis de junio de mil novecientos treinta y ocho.— Hay una firma que dice PRESIDENTE J. Mantrana, de la Federación de Banca (Rubricado)— El Secretario. Por la F.E.T.R. Guillermo Krahe (Rubricado)— Por el Sindicato Metalúrgico "El Beluarte" Juan Nieto (Rubricado)— Por el Sindicato de Técnicos de la Industria Jaime Montero (Rubricado)— Por la Asociación del Arte de Imprimir—Luis Romero Cuesta (Rubricado)—.

==||== ||==||==||==||==||==||==||==

Documento N.º.- 6.

Hay un membrete: Consejo Municipal de Aspe (Alicante)- Alcaldía.- Particular.- Sr. D. Teófilo Moreno.- Administrador General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.- Barcelona.- Mi distinguido amigo:- La estrecha colaboración que debe existir entre Autoridades de la República motiva la presente, ya que estando al corriente de ciertos manejos insidiosos que contra V. dirigen elementos, que solo agradecimiento debían tener, hace que mi ánimo antifascista se exalte quizá un poco, y me vea obligado a ponerle al corriente de ciertas anomalías que durante su ausencia se viene cometiendo en ésta por el susodicho personal, que dicho sea de paso, y salvo contadas y honrosas excepciones, deja bastante que desear.- Teniendo V. en su haber, como tiene, (por haberlos presenciado yo) la serie de desvelos y sinsabores que, con motivo del montaje de esta Factoría tuvo V. que soportar, lo mismo en materia de Abastos (precurando que cada uno a su llegada tuviera un racionamiento mínimo), que en el de alojamiento (disponiendo personalmente las cosas para que nada quedase sin albergue a los cinco minutos de su llegada), igualmente en el aspecto económico, con anticipos de su propio peculio; y en fin, todo lo que humanamente puede un hombre hacer en beneficio y favor de los obreros a sus órdenes.- Cuando la contrapartida obligada debía ser el agradecimiento, o por lo menos obedecer sus órdenes, se lanzan por un camino tortuoso, del que solo algún perjuicio les puede parar, porque los que como V. cumplen honradamente el cargo que dignamente ostentan, mal le puedan llegar las ruinas cabildescas de quienes no alcanzan a más.- Y ahora, para su buen gobierno, le diré que la mayoría del personal (vuelve a repetir lo de las excepciones) dista mucho de estar al momento en que vivimos; siguen sin querer abonar los alquileres; día sí y día no, promueven discusiones en cafés y bares; bien entre ellos e con elementos del pueblo, llegando a veces a las manos; muchos de ellos abusan de la bebida; la huerta la llevan al traste, hurtando toda la fruta que podían, y habiendo tenido que ser sancionadas por mi Autoridad; y ya no digo más de cuando empiezan a poner a los modestos ciudadanos de este pueblo como les viene en gana, siendo así que estos mismos ciudadanos han tenido que hacer dejación de algunos de sus legítimos derechos en beneficio de ellos Y, si esto es así, ¿puede tolerarse un momento más tal estado de cosas?. La contestación, V. la dará.- Solo me queda decirle al amigo, (ya que hasta aquí habló la Autoridad) que proteste del acto llevado a cabo por los elementos que han querido sacar las cosas de quicio y que mi modesta adhesión a su gestión y persona, si llega el caso la eleve ante quien corresponda.- Hasta que pueda darle un apretón de manos, se despide su afmo. amigo.- Firmado:- Pascual Cánovas.

ES COPIA.

Documento nº 7

Hay un membrete: = Antonio Pavía.- Inspector Municipal de Sanidad.- Aspe.- (Presidente de I.R.).- Ilmo. señor Don Teófilo Moreno.- Administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.- Barcelona.- Mi distinguido amigo y correligionario.- Enterado de la campaña insidiosa que ciertos sujetos han emprendido contra Vd. me apresuro a escribirle manifestándole mi más enérgica protesta ante esa maniobra; puesto que desde su llegada a ésta he podido comprobar sus desvelos por la puesta en marcha de la Fábrica y el trato que ha observado con los obreros de la misma, habiéndoles hablado no como Administrador, sino como verdadero camarada, estimulándoles al trabajo para que cada uno, como verdaderos antifascistas rindieran el mayor trabajo posible en estas horas en que todos venimos obligados a darlo todo por la Causa para que nuestro Gobierno pueda salir airoso de la noble empresa de descatar nuestro suelo, vendido por los militares al extranjero.- Yo, amigo Moreno, que le he visto desvivirse por que a los obreros no les faltase nada, trayéndoles víveres cuando aquí la población civil llevábamos cuarenta días sin comer pan y a ellos no les ha faltado ni un solo día, yo que le he visto a usted luchar para procurarles un buen alojamiento y en todo momento preocuparse, no solamente de ellos, sino de sus familiares para que no les faltase nada; por todo esto no puedo menos de elevarle mi protesta contra esos individuos que se llaman antifascistas, pero que su actuación, desde que llegaron a ésta no se ha comportado mas que como unos derrotistas saboteando a la República, sin más estímulo que el comer, apoderarse de la fruta y no trabajar. ¡ Y esos se llaman antifascistas !. Esa, y no otra, ha sido la desgracia de nuestra amada República: verse envuelta de tantos arribistas. = Pero, en fin amigo, ese ha sido siempre el pago que recoge todo ciudadano honrado y trabajador que quiere cumplir con su deber. = Reciba, pues, mi más firme adhesión, como la tendrá de todo este pueblo que le ha visto actuar y sabe mandarla incondicionalmente a su buen amigo. = Firmado : A. Pavía.

Es copia.-

Documento nº. 8

Aspe, 14 de Octubre. = Ilmo. Sr. D. Teófilo Moreno. = Estimado Jefe: = Enterado por Bernabé del suceso de actualidad en la Fábrica, le pongo estos renglones con el fin de hacerle presente que más de una vez he visto con desagrado (por considerarlo perjudicial para usted y para nosotros) el exceso de blandura con que usted ha tratado siempre a los operarios y de los cuales ha empezado a recibir el pago. = Dias atrás entregué al Habilitado de Valencia, con el fin de que hiciese el reintegro, con aplicación al Presupuesto, de la fabulosa suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE pesetas con SETENTA Y CINCO céntimos, que impertaban las sanciones que impuse usted a diez operarios de esta Fábrica, y que yo había retenido por consiguiente. = Siente el disgusto que le han ocasionado y sabe que cuenta con el afecto de su buen amigo y subordinado. = Firmado: Juan Morales. = Tesorero de la Factoría D.

Es copia.

CUADRO DE OBREROS EVENTUALES EN LA FACTORIA DE MADRID

Personal designado desde la fecha en que desempeña sus funciones este Administrador

N O M B R E S	Fecha de Ingreso	Sindicato o Partido político de que procede.	AGRUPACIÓN que le avala	JORNAL	Cargo u oficio que desempeña.	Factoría en que trabaja.
D. Aecacio Cuellar Sanchez	6-3-938	Sindicato trabajadores Minsterio Agricultura (UGF) Partido Comunista	El mismo	20'00	Admor Delegado (Cargo confianza, nombrado Admor)	A.
Manuel Marín Gimenó	7-3-938	Sindicato Obreros Metalurgicos Barcelona (UGF)	El mismo	12'50	Auxiliar Grabado lito-cellografico. (Su sindicato)	A.
Francisco Martín Robles	8-3-938	Sindicato Oficios Varios P. de Vallecas (UGF) nº 205 Partido Socialista	El mismo	10'00	Admor Delegado (Cargo con fianza, nombrado Admor)	D.
Encarnación Martín Calastegui	19-3-938	Sindicato Fabrica Nacional Moneda y Timbre	El mismo	10'00	Auxiliar Grabadora (Su sindicato)	A.
Marcelino Yabero Barbosa	1-7-938	Sociedad Obrera Campesino afecc. FGTF (UGF)	F.E.T.T. (UGF) (Avila)	12'50	Mozo de Botiquin (Sin sindicato especifico nombrado Administrador)	A.
Felicismo Perez Diaz	8-7-938	Asociación Obreros Litograficos	El mismo	20'00	Enviado por la Asociación Obreros Litograficos.	A.
Eulalio Palacios Granada	21-7-938	Asociación Impresores de Madrid. (UGF)	El mismo	14'87	Enviado por la Asoc Impresores para las maquinas "Automaticas"	A.
Paulino Moreno Carrasco	25-7-938	Sindicato Ramo Edificacion (UGF) nº 84	El mismo	14'87	Solicitado para el montaje de maquinaria.	D.
Eloy Florente Martinez	16-8-938	El Baluarte (UGF)	Sind Metalurgico El Baluarte	17'55	Idem	A.
Francisco Hernandez Miguel	18-8-938	El Baluarte (UGF)	El mismo	15'00	Idem	D.
Laureano Muñoz Vega	19-8-938	Asociación Arte Imprimir (U.G.T.)	El mismo	14'80	C. Ajustador, solicitado al Sind para trabajos Boletín Ministerio Hacienda	A.
Francisco Caballero del Pozo	16-8-938	Sind. Metalurgico Madrid EL BALUARTE (UGF)	El mismo	17'55	Solicitado al Sind para montaje de maquinaria.	A.
Marcelino Moreno Martinez	23-8-938	Sind. Metalurgico Madrid EL BALUARTE (UGF)	El mismo	15'00	Aprobado examen plazas para Factoría D. T. Mecanico	D.
Francisco López Alvarez	28-8-938	.	Aval personal Diputado Socialista Sr. Aliseda	12'50	Grabador Comisión Servicio	D.
Juan Bieda Llorente	27-8-938	Sind. Metalurgico El Baluarte (UGF)	El mismo	13'50	Peon laminado solicitado al Sindicato.	A.
Andrés Blasco Martín	27-8-938	Sind. Metalurgico El Baluarte (UGF)	El mismo	13'50	Peon laminado solicitado al Sindicato	A.
Felix Diaz Garcia	4-9-938	Sind. Industria Siderometalurgica (CNT)	El mismo	17'55	Oficial ajustador y torneero (Solicitado al Sind.)	A.
Germen Cordero Lence	30-8-938	Sind. Metalurgico El Baluarte (UGF)	Asoc. obreros y obreras Hogar UGF	3'00	Servicio de Limpieza (Solicitada al Sindicato)	A.
Manuel Romero Jimenez	11-10-938	Servicio Metalurgico EL BALUARTE (UGF)	El mismo	20'25	Inspector Trabajo Sección Metalurgia. Solicitado Sind	A.
Manuel del Valle Perez	18-10-938	Asoc. Obreros Litograficos (U.G.T.)	El mismo	23'00	Maquinista Litografico Maquinas 2 colores. Facilitado Sindicato.	A.
Francisco Martín Ranz	24-10-938	Sind. Metalurgico Madrid EL BALUARTE	El mismo	17'55	Oficial Tornero. Facilitado Sindicato.	A.
Arturo Molina Cardillo	24-10-938	Sind. Metalurgico Madrid EL BALUARTE	El mismo	17'50	Ajustador mecanico. Facilitado Sindicato.	A.
Angel Sanchez Carnero	26-10-938	Sind Unice Industrials Gráficas (CNT)	El mismo	11'50	Marcador de Imprenta. (Facilitado Sindicato)	A.
Francisco Vallejo Clemente	27-10-938	Asoc. Impresores de Madrid	El mismo	11'50	Idem	A.
Francisco Mermol Penague	1-11-938	Sind. Metalurgico Madrid EL BALUARTE	El mismo	17'55	Oficial Chapista Facilitado Sindicato.	A.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1.938

S A L U D

Este Comité en representación de todo el personal de esta Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, lo mismo socialista, comunistas C.N.T. y U.C.T. e I.R. y que tantas pruebas tiene dadas de acatamiento y colaboración con su esfuerzo en el trabajo y con su actuación personal en bien de la causa que como antifascistas defendemos por la República y la independencia de España.

Nos dirigimos a vosotros en un anhelo de justicia para poner en vuestro conocimiento y que hagáis llegar adonde estéis, la actuación del Administrador general de esta Fábrica, DON TROFILIO MORENO, en compañía del Administrador delegado Don Acacio Cuellar y del Director Técnico D. Marino Piqueras; por el trato desmoralizador y provocativo que tienen con el personal y porque además, estimamos que el desarrollo de su gestión es contrario a lo que nuestro Gobierno dispone y nosotros acatamos para bien de la República.

Algunos hechos son los siguientes:

- 1º.- Basándose en la posición y el concepto de que es el único representante genuino de nuestro Gobierno, toma determinaciones y lleva a efecto actos que no están en consonancia, sino contrarios a la línea de conducta marcada por nuestro Gobierno en la lucha y reconstrucción de España.
- 2º.- Mientras los obreros sufren con gusto las privaciones de la guerra, ellos celebran comidas donde no se nota ninguna privación y a la vista de los trabajadores se reúnen unos cuantos privilegiados a disfrutarlo.
- 3º.- Da órdenes terminantes de prohibición de acceso a la Fábrica, al personal de la misma, que están en las trincheras derramando su sangre (como lo tiene demostrado), sancionando a los vigilantes por vulnerar esta injusta disposición, lo que demuestra una labor perniciosa para la identificación y cordialidad del Frente y la retaguardia. En cambio, son continuas las visitas de particulares que ellos tienen para sus asuntos privados.
- 4º.- Aunque se ha concurso-examen y habiendo sido aprobados en ellos setenta muchachas y veinte muchachos, no se ha recibido a ninguno; pero si, válido de su autoridad indiscutible, ha dado entrada a varios indocumentados, que por no estar sindicados primeramente y superar cuantía en los jornales a compañeros que llevan muchos años en la Fábrica, producen protestas y desmoralizaciones, ya que reflejan procedimientos de recomendación y compadrazgo que no deben existir.
- 5º.- Como normal general de trato, es con los obreros descortes, desconsiderado y violento; llegando al insulto y vejaciones, aun en el caso de compañeros que por su avanzada edad y por los muchos de trabajo en la Casa, son más dignos de consideración y respeto.
- 6º.- Estimamos que en los momentos actuales no es oportuno que existiendo maquinaria instalada y parada en la Fábrica, faltando materias primas se emprendan obras con gasto de materiales y se requiera maquinaria de otros sitios, la cual está estropeándose o expuestas a estropearse, desmontada a la intemperie.
- 7º.- Existiendo jornales de tipo bajo y trabajándose horas extraordinarias, que al ser efectivas suplirían esta necesidad, no se pagan; y parece ser que obedece esto (según manifestaciones del mismo señor Administrador) a la cobardía del interventor general que no se atreve a ir a Barcelona a solucionarlo y es Teniente de Carabineros de nuestro Ejército Popular.
- 8º.- Debido a la conducta y el temperamento del Administrador, sucedió una cosa desagradable: Estando reunido el personal y comiendo tranquilamente (fuera de las horas de trabajo) en el local destinado para comedor colectivo, penetró inopinadamente el Administrador, quien con estentóreas voces y en forma violenta pidió que el personal se pusiera en pie puesto que había entrado, al entrar él, el Administrador general de la Fábrica de Moneda y Timbre y por lo tanto, el representante del Gobierno. El personal un mucho asombrado, al oír decir la representación del Gobierno, respetuosamente se puso en pie, continuando en esta postura el tiempo que este señor estuvo amonestando a todos los reunidos.
- 9º.- En la Factoría de Aspe, se da el caso concreto de sancionar con días de jornal que no se cobran y obligando a los obreros a firmas nóminas completa.

Muchas más consideraciones de esta índole se os podrían hacer, pero terminamos diciendo que esta labor nefasta para el cariño a la causa de

la República, son incondicionales suyos y se portan igual, el Administrador delegado Don Asacio Cuellar Sanchez y el Director técnico Don Mariano Piqueras Molina; este último, inductor quizá, en gran parte de esta labor negativa.

Madrid a 2 de setiembre de 1.938

POR EL COMITE CENTRAL DE LA FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE

El Presidente

A. García

El Secretario

Antonio Pascual

POR IZQUIERDA REPUBLICANA

Joaquin Sabin

POR EL PARTIDO COMUNISTA

José Susiac

POR EL PARTIDO SOCIALISTA

Angel Aparicio

POR LA C.N.T.

Simón Ruiz Salinas

AL COMITE CENTRAL DEL SINDICATO OBRERO DE LA FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y
TIMBRE.- MADRID.-

Por la presente, tenemos el gusto de remitiros un pequeño informe de lo ocurrido en Castellón de la Plana, desde el comienzo en que este Comité visto lo peligroso que suponía el estar los familiares conviviendo con nosotros, por lo que nos decidimos a solicitar de la Administración delegada de Castellón y con la ayuda y colaboración de los Camaradas del Comité local de Valencia, el evacuamiento voluntarios de los familiares de los camaradas que lo solicitasen de este Comité que suscribe.

EVACUACION DE FAMILIARES.- Este Comité local de Castellón, vista la necesidad de tener que evacuar la población civil, y velando siempre por sus Sindicados y familiares, propuso a esta Administración delegada la evacuación de estos últimos, para que, llegado el momento, no ocurriera que por falta de medios de transporte, tuvieran que quedarse en campo faccioso o sufrieran las penalidades de una marcha forzada que hubiera sido muy dura para niños y mujeres; máxime cuando hay una colonia infantil bastante elevada; anticipándose a los hechos que por desgracia han ocurrido en un plazo no lejano a 25 días.

Después de varias consultas, fuimos autorizados, lo mismo que por el Parque de Carabineros, por la Administración delegada para aprovechar los viajes que hacían los camiones de la Fábrica a Valencia, para trasladar en ellos a los familiares que voluntariamente lo solicitasen. Hechas estas gestiones, como así también la colaboración del Comité de Valencia para buscar alojamiento y solucionar en lo posible la cuestión de abastos, este Comité que suscribe, procedió a poner un aviso en el cual se manifestaba que todo aquel compañero que deseara evacuar a sus familiares voluntariamente, lo diera a conocer por escrito, para que con el mayor orden proceder a su evacuación. No fué tan fácil a este Comité el hacerlo, pero gracias a estas medidas tomadas tan a tiempo, se pudo evacuar a unas 40 familias que nos descongestionó mucho para luego obrar con mayor soltura al desplazamiento de maquinaria y demás familiares que quedaran.

EVACUACION DE MAQUINARIA.- Habiendo manifestado a la Administración delegada que sería conveniente comunicase a la Administración general lo que ocurría en Castellón en esas fechas, como asimismo diera a conocer el descenso que había en la producción debido a las constantes alarmas por los bombardeos aéreos, para que solicitase, si así lo estimaba, del Excmo. señor Ministro de Hacienda, el traslado de la Fábrica donde el Gobierno de la República considerase conveniente, para mayor seguridad de la maquinaria y al mismo tiempo que la producción no mermase como estaba pasando, esta Administración delegada manifestó que había hecho las oportunas gestiones, pero que en concreto no se le manifestaba nada. Oídas estas manifestaciones del Administrador delegado, este Comité local decidió visitar nuevamente al Administrador delegado, para que con representación del Comité se fuese a visitar al señor Gobernador como suprema autoridad de la provincia y darle a conocer la situación en que se encontraba la Fábrica. Se hizo la visita a este señor y se le dijo que la había bajado en 300 %, pues se había dado el caso de que en un día no se había podido sacar una crisolada, manifestando este señor que él encontraba que la Fábrica estaba en aquellos momentos situada en zona de guerra y que por lo tanto él creía no debía estar en Castellón y que ya se había ocupado de este asunto y trasladado al Ministerio de Hacienda, al cual pertenecía conocer este asunto, y que le habían manifestado que la Fábrica tenía medios legales para hacer llegar a conocimiento del Ministro la petición del traslado, pero que en vista del tiempo que transcurría y que no se daba solución al asunto, que él nuevamente insistiría, poniendo un telegrama directamente al Ministro como así también, fuéramos a visitar al delegado de Hacienda para que pusiera otro telegrama en los mismos términos, para que coincidiesen y pudieran ver los altos poderes el peligro que suponía el seguir la Fábrica en Castellón de la Plana.

Debido de surtir los efectos apetecidos los telegramas, pues a los tres

o cuatro días se personaba en Castellón el Administrador general con orden terminante del traslado de la Fábrica a otra zona, en la cual pudiese desarrollarse el trabajo en mejores condiciones en que venía haciéndose - A una visita que le hizo la representación sindical al señor Administrador general, éste manifestó, que era vergonzoso que hubiésemos pedido el traslado de la Fábrica, a lo que se le contestó que no era por miedo a los constantes bombardeos ni a que el enemigo pudiera entrar de un momento a otro en Castellón, sino lo que representaba para el Gobierno si no pudiera salvarse la maquinaria, única que hay en España, aparte de los perjuicios que pudiera ocasionar una nueva adquisición y en los momentos actuales, la falta de moneda fraccionaria que existe en la zona leal por la paralización de su producción.

Se dió orden de desmontaje de la Fábrica el día 5 de mayo y en ocho días se consiguió el completo desmontaje. Fue dada orden por el señor Administrador general de nombrar tres comisiones que se dedicarían a buscar el sitio más apropiado para la instalación de la misma, y estas comisiones no salieron de Castellón hasta después de pasados ocho días, mas tres o cuatro días que pasaron en Valencia haciendo estudios. El día 23 de mayo se recibió la orden de empezar la carga de los primeros camiones que fueron llegando y así se estuvo hasta el día 11 de junio en que fué necesario visto el peligro que se corría y que no quedaba mas que chatarra y que reunía bastantes malas condiciones de fusión, no quedas en Castellón de la Plana absolutamente nada de maquinaria y si algunas escaleras y como se indica anteriormente algo de chatarra en la cual había bastantes partes de plomo. Este traslado no fué tan rápido como se hubiera deseado, pues ha habido camión que ha tardado en hacer el recorrido de Castellón a Aspe tres días, y la mayor parte de ellos de 28 a 30 horas, en una distancia de recorrido de 270 a 280 kilómetros, o sea, que se ha tardado más del doble de hacer el recorrido de Madrid a Castellón, en que hay de 411 a 415 kilómetros.

Del personal obrero como del de planta se ha evacuado todo, exceptuando a tres individuos, por lo cual se ha sacado en consecuencia que se han quedado voluntariamente, pues fueron requeridos varias veces para que fueran desplazados con los demás compañeros y siempre tuvieron pretexto para no cumplir con lo que se les mandaba. Estos tres individuos son Carlos Osuna; José María Gardó y Ramon Eturetagoyena; éste último es el que buscaba los medios como se ha podido comprobar por su ausencia que quería quedarse en territorio faccioso.

RELACIONES DE LA ADMINISTRACION CON EL PERSONAL.- Ignorando las causas que lo hayan motivado, la Administración general ha tenido un trato para con el personal, según iba llegando a Aspe, bastante desagradable y grosero; pues inclusive ha llegado a insultar a varios compañeros e incluso ha llegado al extremo de desafiarlos y decir palabras groseras, que son mas propias de gentes incultas que de personas que ostentan un cargo y mas en los momentos actuales en los cuales tiene la representación del señor Ministro de Hacienda; habiendo tenido los compañeros que contener su indignación ante tales tratos brutales y groseros.

El día 14 de junio reunió el Administrador general a todo el personal con motivo de haberle sido dirigido un pliego cuya copia es remitimos y que fue firmado por todo el personal lo mismo de planta que de personal eventual y cuya contestación también es remitimos, pues si no estamos mal informados no es la misma que os ha enviado a vosotros el Administrador general, habiendo sido hechas gestiones por la Admon para que le fuera devuelto, pero se le contestó que había sido mandado a Madrid para conocimiento del Comité Central.

El mismo día y después de leído el pliego, se extendieron en consideraciones y él mismo reconoció que se había comportado mal con los camaradas y que pedía perdón por las frases que les había dicho y que nunca debió decir y que desde esa fecha en adelante en vez de dialogar con el personal que se acogiera al Reglamento y se sabría aplicarlo sin tener para nada en cuenta que este Reglamento fué constituido en época nada beneficiosa para el personal y menos para la masa trabajadora, pues fué hecho en tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera, y que dicho Reglamento bien estudiado en nada favorece al obrero y sí al que lo aplica.

Ponemos también en vuestro conocimiento que también ha habido una mejora en los jornales y no en todos, pues ha sido de un estudio que ha hecho la

Sección Técnica en colaboración con los Contramaestres a propuesta de la Admon general para premiar a los buenos obreros por su buen comportamiento.

Con relación a esto, los Camaradas Contramaestres pusieron en conocimiento del Comité que habían sido llamados para confeccionar estas mejoras y que ellos habían hecho constar que a quien competía estar también presente, era a una representación sindical y que en una reunión que tuvo el Comité local con los contramaestres Emilio Barbón y Benigno Andrés se les hizo saber que este Comité estaba dispuesto a tomar parte en dicha representación, pero que vista la intransigencia de la Administración a tratar con el personal, que les daba un voto de confianza para que ellos hicieran el estudio a satisfacción del personal que se representaba.

Os damos a conocer todos estos detalles que puedan parecer nimios, pero que en un mañana pueden tener una trascendencia que hoy no se pueden sobrepasar.

Antes os hubiéramos hecho el envío de estos documentos, pero la verdad, no hemos considerado seguro su envío si no hubiera sido por persona de nuestra confianza, pues en ésta estamos vendidos por algunos que se dicen camaradas y que estamos procurando demostrar su cinismo por expulsarlos de nuestro lado, pues según se venden para conseguir un puesto o un beneficio, mejor se venderían al fascismo para salvar su existencia. Sin otro particular quedan vuestros y de la causa antifascista.

EL COMITE LOCAL.- Hay seis firmas y rubricados.

ES COPIA.